BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION NUM. 14, ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2.015

ASISTENTES:
Presidente :
D. RUBÉN ALFARO BERNABÉ.
Concejales :
Dª LAURA RIZO GONZÁLEZ.
D. EDUARDO VICENTE NAVARRO.
Dª ALBA GARCÍA MARTÍNEZ
D. JOSÉ ANTONIO AMAT MELGAREJO.
Dª MARÍA BELEN ALVARADO ORTEGA.
D. AMADO NAVALÓN GARCÍA.
Dª MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ SANCHÍZ.
D. FERNANDO JOSÉ GÓMEZ LLORENTE.
Dª Mª ADELAIDA PEDROSA ROLDÁN
D. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SÁNCHEZ.
D. ALBERTO JAVIER GARCÍA PÉREZ.
Dª FRANCISCA PERONA CHINCHILLA.
Dª ANA BELÉN FERRIZ PRIETO.
D. JOSÉ FRANCISCO MANUEL MATEOS GRAS.
Dª Mª DOLORES DE LA DUEÑA SÁNCHEZ.
D. FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Dª MARÍA DOLORES ESTEVE JUAN.
Dª CARLOTA KATIA BONILLA GAVILANES.
D. VÍCTOR ALARCÓN MARTÍNEZ.
D. FRANCISCO GARCÍA GÓMEZ.
D. MANUEL IBÁÑEZ PASCUAL.
Dª PILAR CALPENA POVEDA.
D. JAVIER RIVERA RIQUELME.
D. IÑAKI PÉREZ RICO.
Interventor:
D. SANTIAGO GÓMEZ FERRÁNDIZ.
Secretario General:
D. JAVIER MARTÍNEZ HELLÍN.

En la Ciudad de Elda, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

- -

Con carácter previo al inicio de la sesión toma la palabra el señor Alcalde: Buenas tardes a todas y a todos. Como viene siendo habitual en nuestro pleno municipal, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

A continuación se da comienzo a la sesión, siguiendo el orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 23 DE JULIO, 30 DE JULIO Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Dada lectura de los borradores de las Actas de las sesiones plenarias correspondientes a los días veintitrés de julio, 30 de julio y 24 de septiembre de dos mil quince, por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticuatro de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Nueve del Grupo Municipal Socialista, siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, las Actas de las sesiones plenarias correspondientes a los días veintitrés de julio, 30 de julio y 24 de septiembre de dos mil quince, fueron aprobadas por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

2. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por el Secretario se da traslado del expediente de referencia relativo a la Propuesta de Modificación del catálogo de puestos de trabajo.

Visto que consta en el expediente propuesta de modificación del catálogo de fecha 7 de octubre de 2015, formulada por la Concejala Delegada de Urbanismo, Gestión y Renovación Urbana Sostenible, relativa al puesto de Arquitecto Jefe de Edificaciones y Proyectos, en la que se señala lo siguiente:

"**PRIMERO**: Visto que por acuerdo Pleno de fecha 22 de diciembre de 2014 y, entre otros acuerdos se adoptó el siguiente: APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA, dentro del cual figuraba el siguiente puesto de trabajo:

15101	Urbanismo Proyectos	91	Arquitecto Jefe Servicio Edificaciones y Proyectos	Arquitecto Superior	A1	28	76

SEGUNDO: Esta modificación se realiza por la necesidad existente en esta Corporación de incorporar un Arquitecto Superior al área de Urbanismo, para que pueda desempeñar las funciones propias y con el fin de no asignar puestos singularizados a funcionarios interinos recientes.

TERCERO: Ello sin perjuicio de que en el futuro se pueda asignar la Jefatura de Servicio a funcionario que reúna los requisitos para ello.

CUARTO: Todo ello independientemente de que se asignen las funciones concretas por el cauce administrativo correspondiente."

Visto que con fecha 16 de octubre de 2015, se emite dictamen favorable de la Mesa General de Negociación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el 23 de octubre de 2015, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, en el sentido que a continuación se indica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.1.m) de la Ley 7/2007, de 12 de abril del EBEP

15100	Urbanismo Planea-miento y Gestión	91	Arquitecto Superior	Arquitecto Superior	A1	24	71

SEGUNDO: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Intervención Municipal y al departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: ¿Hay alguna pregunta en este punto? Tiene la palabra Víctor Alarcón, de Sí Se Puede Elda.

Muchas gracias, señoría. Nuestro grupo municipal entiende las razones por las que se hace esta propuesta, pero no las comparte. Estamos en contra de que se elimine un puesto de obra y servicio, cuando este supone dejar a la Concejalía de Urbanismo sin ningún funcionario que coordine su trabajo. Además, la reformas legislativas que se están desarrollando durante los últimos años van en el sentido de poner trabas a la contratación por parte de la Administración pública, por lo que no hay garantías de que este puesto se vuelva a crear en el futuro, razón por la que, además, el sindicato mayoritario en la junta de personal del Ayuntamiento votó en contra de esta propuesta en la mesa de negociación.

Nuestro grupo cree que las cosas se deben hacer bien, y que después de tantos meses sin personal suficiente en la Concejalía de Urbanismo deberíamos esperar un mes y medio más para incluir el puesto de arquitecto superior, independientemente del de jefe de servicio en el catálogo de 2014. De esta forma, haríamos las cosas como se deben de hacer y evitaríamos eliminar un puesto de manera innecesaria.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal de Personal, Amado Navalón.

Interviene Amado Navalón: Evidentemente, podría darse esa circunstancia, que tú ya apuntas, y de hecho así se discutió y se comentó en la mesa general de negociación; solo que es una solicitud que viene expresada concretamente por el área de Urbanismo en su necesidad. Debido a cómo está estructurado y hecho en nuestro catálogo de trabajadores, nos podemos encontrar con la circunstancia un poquito anómala en que una persona interina y de reciente contratación viniese a desempeñar las funciones, como tú bien dices, de coordinación y desarrollo del área, cuestión que desde el punto de vista formal puede parecer que sería lo adecuado, pero la cuestión de fondo, evidentemente, no es así. Es decir, alguien que venga nuevo de la calle y empiece a coordinar y a hacer todo esto que procede, y máxime cuando es un puesto interino, que hay jurisprudencia sobrada y avalada que no pueden desempeñar la jefatura de servicio aquellas funcionarios interinos. Entonces es por lo que procede hacerlo de esta forma, y así se explicó y así se debatió —y tú estabas presente— en la mesa general de negociación. Y ese es el motivo por el cual se lleva, no es ni más ni menos.

Nosotros entendemos que se puede hacer esa circunstancia, como bien apuntaba el representante de Comisiones Obreras, pero que es una circunstancia que puede darse o no, porque estamos en estos momentos en que estamos saliendo de la crisis, la tasa de reposición está volviendo a sus cauces normales, y nos podemos encontrar con que el catálogo al que se quita la jefatura de servicios, que es lo que se hace, contratamos un arquitecto superior, al igual que ya hay otro… lo que hacemos es que se vuelva a recomponer la figura cuando hiciera falta. Y ese es el motivo, básicamente.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Navalón. Tiene la palabra Víctor Alarcón, del Grupo Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Sí, gracias. Simplemente era matizar que la propuesta que hacía nuestro grupo no era contratar a personal interino para cubrir la plaza, sino que se esperara a que en diciembre negociáramos y aprobáramos el catálogo de 2016 para incluir esa plaza y no tener que eliminar ninguna, era simplemente eso.

Tiene la palabra Amado Navalón, concejal de Personal: De todas formas, como te iba a decir… es que en principio la tasa de reposición en la cual tenemos no se contempla que se pueda crear la plaza. La plaza existe pero no es tan sencillo como hacerlo. Se va a hacer de la bolsa que ya hay, y así lo hicimos, y más a solicitud de la Concejalía de… de la concejala del área de Urbanismo.

Toma la palabra el señor Alcalde: Concluido el debate pasamos a votación.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Catorce (Nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S) y dos del Grupo Municipal Compromís).

Votos en contra: Dos (Grupo Municipal Si Se Puede).

Abstención: Nueve (Siete del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

3. PROPUESTA DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL IV CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "CIUDAD DE ELDA".

Por el Secretario se da traslado del expediente de referencia relativo a la Propuesta de No disponibilidad de Crédito correspondiente a la subvención de la Excma. Diputación Provincial para la celebración del IV Concurso Internacional de Canto "Ciudad de Elda", constando el informe propuesta de la Concejalía de Cultura.

Visto que con fecha 3 de agosto de 2015 la Junta de Gobierno Local acordó dejar sin efecto las bases que debían regir la celebración del IV Concurso Internacional de Canto "Ciudad de Elda" (BOP Alicante 8 de julio de 2015/nº 129) así como el convenio suscrito con la Excma. Diputación Provincial con fecha 12 de mayo de 2015 por el cual el organismo provincial concedía al Ayuntamiento de Elda una subvención nominativa de 15.000 euros.

Visto que la misma Junta de Gobierno acordó iniciar expediente de declaración de no disponibilidad del crédito de 15.000 euros generado en el presupuesto municipal tras la recepción del decreto de la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, de fecha 23 de abril de 2015, por el que se concedía al Ayuntamiento de Elda una subvención nominativa de 15.000 euros destinados a sufragar gastos del IV Concurso Internacional de Canto "Ciudad de Elda"

Visto que, atendiendo al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se notificó el mismo a la Excma. Diputación Provincial a la vez que se procedió a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de agosto de 2015/nº 164, toda vez que resta el pronunciamiento del órgano competente acerca de la no disponibilidad de crédito por importe de 15.000 euros.

Visto que obra en el expediente informe propuesta emitido por la Jefa de Servicio de cultura y, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el 23 de octubre de 2015, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar la no disponibilidad de crédito de 15.000 euros generado en el presupuesto municipal tras la recepción del decreto de la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, de fecha 23 de abril de 2015, por el que se concedía al Ayuntamiento de Elda una subvención nominativa de 15.000 euros destinados a sufragar gastos del IV Concurso Internacional de Canto "Ciudad de Elda", teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3-8-2015.

SEGUNDO: Comunicar los presentes acuerdos a los servicios de Intervención y Tesorería Municipal y dar traslado del expediente a la Concejalía de Cultura a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Trece (Nueve del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Si Se Puede y dos del Grupo Municipal Compromís).

Votos en contra: Diez (Siete del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S).

Abstención: Dos (Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ART. 1 Y 14 DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "ESCUELA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA".

Visto que con fecha 13 de junio de 2015 quedó constituida la Corporación Municipal tras la celebración de la elecciones locales 2015.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, mediante acuerdo de fecha 15 de julio de 2015, procedió a designar a los cargos electos que formarán parte del Consejo Rector del Organismo Autónomo "Escuela de Relaciones Laborales de Elda".

Visto que con fecha 16 de junio se dictó resolución de delegación de competencias de Alcaldía en los miembros de la Junta de Gobierno Local, quedando adscrito el Organismo Autónomo "Escuela de Relaciones Laborales de Elda" a la Concejalía-Delegada de Cultura, Relaciones con las Universidades y Fondos Europeos.

Visto que por parte de la Gerencia del Organismo Autónomo, con fecha 4 de septiembre de 2015, se ha solicitado la modificación de los Estatutos del Organismo a fin de modificar la Concejalía-delegada de adscripción; así como para modificar la composición de la Junta de la Escuela para incluir entre sus miembros al Coordinador de Sistemas de Información y Calidad de la Escuela.

Vista la propuesta de fecha 15 de octubre de 2015, suscrita por la Concejala Delegada del Área de Cultura, Relaciones con las Universidades y Fondos Europeos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Asuntos Generales celebrada el 23 de octubre de 2015, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo "Escuela de Relaciones Laborales de Elda" del siguiente modo:

1.- Modificar el artículo 1º de los Estatutos a fin de consignar la Concejalía-delegada a la que se encuentra efectivamente adscrito el Organismo en virtud de la Resolución de Delegación de Competencias de fecha 16 de junio de 2015.

De esta forma el artículo 1º, párrafo segundo, quedará redactado de la siguiente forma:

"La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales quedará adscrita, como Organismo Autónomo, a la Concejalía de Cultura, Relaciones con las Universidades y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Elda, estando sometida a su tutela, fiscalización y control de eficacia."

2.- Modificar el artículo 14 de los Estatutos a fin de incluir como miembro de la Junta de la Escuela al Coordinador de los Sistemas de Información y Calidad.

De esta forma el artículo 14 quedará redactado de la siguiente forma:

"La Junta de la Escuela estará formada por doce miembros que serán:

(…)

K).- El Coordinador de los Sistemas de Información y Calidad

SEGUNDO.- Someter dicha modificación a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Nueve del Grupo Municipal Socialista, siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

5. DENOMINACIÓN DEL AULA DE CONVERSA EN VALENCIÀ UBICADA EN LA BIBLIOTECA "ALBERTO NAVARRO", COMO AULA DE CONVERSA EN VALENCIÀ "MARCH JOAN ARACIL".

Visto que con fecha 8 de Julio de 2008 se firmó *CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y AYUNTAMIENTO DE ELDA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS* (Realizado al amparo del Convenio Marco firmado el día 11 de Noviembre de 1982).

Visto que, en virtud de dicho convenio, el Institut Interuniversitari de Filología Valenciana, con sede en las universidades de Alicante, Valencia y Jaume I de Castellón, que tiene entre sus objetivos la enseñanza y la difusión del valenciano desde el ámbito universitario, y el Ayuntamiento de Elda deciden establecer en la Biblioteca "Alberto Navarro", desde el 24 de octubre de 2011, el *Aula de Conversa en Valencià*, dirigida por el profesor de la Universidad de Alicante Brauli Montoya Abad, con la participación de alumnos de la Universidad de Alicante que imparten clases no regladas para aquellas personas interesadas en adquirir habilidades en la expresión oral de la lengua valenciana.

Considerando que la Universidad de Alicante ha formulado propuesta de denominación de dicha Aula de Conversa con el nombre de March Joan Aracil, notario de Elda entre los años 1617-1639.

Visto que obra en el expediente informe propuesta emitido por la Jefa de Servicio de Cultura con fecha 2 de octubre de 2015, en el que, en su apartado Cuarto, se señala lo siguiente:

"**MÉRITOS DE MARCH JOAN ARACIL.**

MARCH JOAN ARACIL. Ignoramos su fecha de nacimiento, pero, a la vista del período de su actividad profesional, deducimos que vendría al mundo a finales del siglo XVI. Aparece por primera vez entre los pobladores de la Carta Puebla de Elda en 1611 y su nombre se repite, años más tarde (1615, 1618), en algunas relaciones de los vecinos eldenses. En 1617 empezamos a encontrar su firma como "notari escrivà" de Sala del *Consell* de Elda –lo que hoy llamamos secretario de ayuntamiento– y también actuó como escribiente de la Corte de Justicia del Condado de Elda. El último documento que vemos firmado por él data de 1641 (véase relacion anexa). En total, que sepamos, 24 años de ejercicio profesional en Elda, en los que redactó una gran cantidad de documentos en la lengua oficial del Reino de Valencia, con un alto grado de corrección y una redacción

impecable. Gracias, por lo tanto, a la contribución de March Joan Aracil, podemos conocer mejor la historia de Elda de la primera mitad del siglo XVII, y la Elda actual puede aportar a las letras valencianas un hijo suyo como figura destacada de la época.

RELACIÓN ANEXA DE DOCUMENTOS QUE DEBEMOS DE EN SU MANO):

- *Relació sobre la obra de la font*, 1617.

- *Procés del Procurador fiscal del Condat de Elda contra Joan Rodrigues, menor, Pere Burillo i altre*, 1617.

- *Procés criminal del Procurador fiscal del Condat de Elda contra Pere Cantó, de dita vila de Elda*, 1629.

- *Procés contra Joan de Aracil*, 1629.

- *Procés d'Alexandre Planelles, de la vila de Petrer, contra Joan Payà, de dita vila*, 1629.

- *Demanda de Gaspar Rico, de la vila de Elda, contra Viçent Amat, de dita vila*, 1631.

- *Procés contra Joseph Esteve*, 1632.

- *Procés contra Bartolomé Rodrigues*, 1632.

- *Procés de Cristòfol Agulló, de la vila de Petrer, contra Miquel Peres, de la vila de Elda*, 1636.

- *Procés contra Miquel Garcia i Joseph Sentandreu*, 1637.

- *Procés contra Pere Esteve*, 1638.

- *Capítols del avituallament de les carns*, 1638.

- *Procés de demanda de Joan Gras i Batiste Gras contra Joseph Candel*, 1639.

- *Mà de execucions dels comisos del señor conde de Elda contra vasalls de Salines* [sin fecha].

- *Embargo de Domingo (...) contra Joan de Requena, del lugar de Salinas, 1641.*"

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Asuntos Generales, celebrada el día 23 de octubre de 2015, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la denominación del Aula de Conversa en Valencià ubicada en la Biblioteca Alberto Navarro como Aula de Conversa en Valencià "March Joan Aracil".

SEGUNDO: Notificar los presentes acuerdos al Coordinador del Aula de Conversa en Valencià y dar traslado del expediente a la Concejalía de Cultura a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Dieciocho (Nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Siete (Grupo Municipal Popular).

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

6. PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA EN LAS AULAS DE LA 3ª EDAD.

Debiendo procederse a la designación de los representantes de la Corporación en las Aulas de la 3ª Edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, de Bases del Régimen Local, y 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y considerando lo establecido en el apartado 3º del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 2 de noviembre de 1994 con la Consellería de Cultura para el sostenimiento de las Aulas de la 3ª Edad de Elda.

Vista la Propuesta realizada por el Alcalde-Presidente sobre designación de Representantes del Ayuntamiento de Elda en las Aulas de la 3ª Edad que figura en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Asuntos Generales celebrada el día 23 de octubre de 2015, por la Presidencia se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Designar a Dª Concepción Maestre Martí como Directora del Aula de la 3ª Edad de Elda.

SEGUNDO.- Designar a D. Juan de Dios Falcó Rico y a D. Fulgencio Saez Almendros como miembros de la Junta.

TERCERO.- La designación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte de los interesados, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación no presenta ante el Alcalde renuncia

expresa a la misma.

CUARTO.- Comunicar los presentes acuerdos a los titulares de los cargos cesantes, con el agradecimiento del Pleno de la Corporación por las funciones desempeñadas.

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: ¿Hay alguna palabra en este punto? Tiene la palabra Víctor Alarcón, portavoz de Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Gracias, señoría. Nuestro grupo municipal se encuentra contrariado sobre este tema, porque en la comisión informativa en la que se trató este punto, solicitamos información sobre los criterios que se habían adoptado para nombrar a esas personas que van a recibir unas retribuciones del Ayuntamiento por gestionar estas aulas de la tercera edad, y nuestro asombro fue mayúsculo porque no sabían respondernos. Entendemos que estos nombramientos se hacen por afinidad política, por acuerdo entre el Partido Socialista y Compromís, algo que puede ser completamente lícito, pero al menos deberían de tener la responsabilidad de decirlo y no guardar silencio, negando además la información a un miembro de esta corporación.

Por tanto, exigimos al Gobierno nuevamente que explique los criterios con los que han sido designadas estas personas para dirigir las aulas de la tercera edad.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra el concejal Eduardo Vicente.

Interviene Eduardo Vicente: En primer lugar, señor Alarcón, pedirle disculpas por no poder en el mismo momento en que formuló usted la pregunta en comisión informativa haberle respondido. Recabada la información, decirle en primer lugar que la señora Concepción Maestre ya ha ejercido en el pasado como directora de las aulas de la tercera edad, por lo tanto… entendemos también que a plena satisfacción, por lo tanto parece una persona más que capaz para llevar adelante el cometido que se le encarga. Y respecto a las otras dos personas, son dos personas que el pleno —en este caso a propuesta de la presidencia—… estarían facultadas para representar como vocales, en representación del pleno del Ayuntamiento. En la pasada legislatura, esas dos personas que ejercen como vocales en las aulas de la tercera edad eran dos concejales; en esta ocasión, no lo son.

Y respecto de la retribuciones, será la junta directiva de las aulas quien establezca si las ha de haber y cuáles son. Nada más. Muchas gracias.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Once (Nueve del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Compromís).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Catorce (Siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

7. SOMETIMIENTO A EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PROYECTO DE "REMODELACIÓN DE LA CALLE JUAN DE AUSTRIA", PARA EL PLAN DE INVERSIÓN EN OBRAS Y REPARACIONES DE COOPERACIÓN MUNICIPAL FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE ANUALIDAD 2015 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Visto que, por encargo de este Ayuntamiento se redactó por parte del I.T. de Obras Públicas del Excmo. Ayuntamiento de Elda, una Memoria Valorada con el fin de remodelar la calle Juan de Austria en su totalidad, ensanchando las aceras y la colocación de barbacanas con el fin de facilitar la accesibilidad peatonal, repavimentación de la calzada, sustitución de la red de agua potable, refuerzo del drenaje de los viales, cambio de señalización y sustitución del alumbrado público.

Visto que, el ocho de mayo de 2015, se remitió a la Excma. Diputación Provincial de Alicante Memoria Valorada de la obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 360.000,-- € IVA incluido, así como la documentación requerida de acuerdo a las Bases aprobadas el 15 de abril de 2015 y publicadas en el B.O.P. nº 73 de 17 de abril de 2015 con el fin de solicitar la correspondiente subvención del Plan de Inversiones y Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles anualidad 2015.

Visto que este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintitrés de julio de dos mil quince aprobó el Proyecto de Remodelación de la calle Juan de Austria, para el plan de inversión en obras y reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenible anualidad 2015 de la Diputación Provincial de Alicante, así como la solicitud de la subvención a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, así como la solicitud de la subvención de acuerdo a la Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles para la anualidad 2015.

Visto el Decreto del Sr. Vicepresidente Primero núm. 241 de fecha 1 de octubre de 2015, en relación con el expediente de resolución de concesión de ayudas dentro del segundo periodo de la Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones, en el que se aprobó la resolución del segundo periodo de la Convocatoria de subvenciones a favor de las entidades locales de la provincia de Alicante para la realización de obras, reparaciones y equipamientos de cooperación municipal financieramente sostenibles para la anualidad 2015. Así como la concesión de subvenciones y la financiación de las inversiones para obras. En el mismo Decreto, punto Quinto, a) establece que "l*as entidades beneficiarias deberán aprobar el proyecto y someterlo a su exposición pública...."*

Visto el informe propuesta de fecha 20 de octubre de 2015, emitido por la Concejalía de Servicios Públicos obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Asuntos Generales celebrada el 23 de octubre de 2015, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Remodelación de la calle Juan de Austria, para el plan de inversión en obras y reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenible anualidad 2015 de la Diputación Provincial de Alicante, y someterlo a exposición pública por un plazo de 20 días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. de acuerdo al art. 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril Texto Refundido de las disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 5/2014 de 25 de Julio de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, aprobada en BOE nº 231 del 23/9/14, durante el cual se podrán formular alegaciones. Transcurrido dicho plazo en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

SEGUNDO: Notificar los presentes acuerdos a la Intervención municipal y dar traslado del expediente a la Concejalía Delegada se Servicios Públicos a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Nueve del Grupo Municipal Socialista, siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

8. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE "ELIMINACIÓN TRABAS CREACIÓN EMPRESAS".

Por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Acuerdo suscrita por D. Francisco Sánchez Martínez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos:

"**Exposición de Motivos**

MOCION AL AYUNTAMIENTO DE ELDA

"ELIMINACION TRABAS CREACION EMPRESAS"

En las pasadas elecciones de mayo, el Grupo Municipal Ciudadanos Elda adquirió con sus votantes el compromiso de intentar por todos los medios impulsar la economía de nuestra ciudad, es por ello que volvemos a este pleno con una propuesta dirigida a impulsar la creación de empleo y riqueza a través de la creación de empresas y comercios.

De todos es sabido que esta profunda crisis económica que padecemos, se ha llevado por delante a numerosas empresas y comercios, es desolador pasear por todas las calles de nuestra ciudad y nuestros polígonos, y contar los espacios productivos vacios.

Desde el Ayuntamiento, son muchas las acciones que podemos adoptar para apoyar e impulsar la creación de Pymes, o pequeños empresarios y autónomos que al final son los que crean empleo en nuestro país.

El emprendedor que tiene una idea, y decide crear un negocio está poniendo todo su capital y salud en generar empleo y riqueza, prepara un plan de negocio, el presupuesto inicial de gastos necesarios para implementarlo, y junto a todas las materias primas e inversiones en elementos productivos, se tienen que pagar unos impuestos por ser emprendedor, tales como tasa licencia apertura, certificado compatibilidad urbanística, tasa de licencia ambiental, tasa de actividades inocuas, etc. Lo que sería un IMPUESTO AL EMPRENDEDOR.

Propuesta de Resolución

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos proponemos eximir de las tasas inherentes a la apertura de negocio. Asimismo proponemos que sea una medida temporal, por el periodo mínimo de tres años, para poder recoger resultados

No podemos dejarlo aparcado para próximos plenos, puesto que se están debatiendo las ordenanzas, y debemos recoger estas medidas en los mismos, porque en caso contrario, habría que esperar otro año más para generar riqueza, que nos vendrá devuelta por otros impuestos.

Estamos hablando de prescindir de unos pequeños ingresos por tasas, para conseguir unos ingresos superiores por otros impuestos, que gravan el desarrollo de la actividad.

Por supuesto, con esta medida no se exime de la presentación de todos los informes técnicos preceptivos o requisitos legales para poder aperturar unas instalaciones cumpliendo la legislación vigente.

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: Tiene la palabra… María Dolores Esteve, del Grupo Ciudadanos. Disculpe.

Interviene María Dolores Esteve: Disculpado. En las pasadas elecciones municipales de mayo, el Grupo Ciudadanos de Elda adquirió con sus votantes el compromiso de intentar por todos los medios impulsar la economía de nuestra ciudad. Es por ello que volvemos a este pleno con una propuesta dirigida a impulsar el empleo y riqueza a través de la creación de empresas y comercios.

Es desolador pasar por las calles de nuestra ciudad y por los polígonos y contar todos los locales y todos los espacios que están sin producir, sin actividad. Creemos que desde el Ayuntamientos son muchas las acciones que podemos adoptar para apoyar e impulsar la creación de PYMES o pequeños empresarios y autónomos, que al final son los que crean empleos en nuestra ciudad.

Al emprendedor que tiene una idea y decide arriesgar su capital en generar riqueza y empleo en su ciudad, deberíamos ponerle una alfombra roja. En cambio, nos encontramos que cuando un empresario prepara su plan de negocio y acomete el presupuesto inicial de gastos necesarios para implementarlo, junto con materias primas, inversiones en elementos productivos, etc., tiene que pagar otras partidas no productivas, como es la licencia de apertura, el certificado de compatibilidad urbanística, tasa de licencia ambiental, tasa de actividades inocuas, etcétera.

El Ayuntamiento le cobra por anticipado, es como un impuesto al emprendedor. Por lo menos Hacienda se espera a que genere unos beneficios y a que tenga unas rentas, y se recauda el IVA y el Impuesto de Sociedades. Pero el Ayuntamiento no espera, no espera a que levante la cabeza. Antes de generar empleo ya está pagando impuestos. Para poder recibir primero, tenemos que dar antes.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos proponemos eximir de las tasas inherentes a la apertura de negocio. Esta medida, como decía el secretario, la entendemos temporal, a medio plazo, no para toda la vida. Pero creemos que, como mínimo, tendrían que ser tres años para poder recoger resultados, si han sido factibles y si hemos encontrado que podemos crear más empleo, si se han creado más negocios, etcétera.

Por supuesto, con esta medida no se exime de la presentación de todos los informes técnicos preceptivos para poder aperturar unas instalaciones seguras. Estamos hablando de prescindir de unos pequeños ingresos por tasas para apostar por conseguir unos impuestos por otros impuestos, convertirnos en emprendedores nosotros también y apostar por el negocio de nuestros ciudadanos.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Esteve. Tiene la palabra Iñaki Pérez, del Grupo Izquierda Unida de Elda.

Interviene Iñaki Pérez: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde. Nuestro grupo municipal va a votar en contra de esta propuesta, no porque creamos que haya que poner trabas a la hora de poner un negocio en marcha, sino porque la propia moción nos parece un tanto demagógica, con una falta de estudio importante, ya que lo que estas tasas evalúan es el impacto ambiental, acústico, uso de electricidad o el lugar donde se sitúa un negocio.

Para Izquierda Unida, lo que aquí nos presentan nos parece que solo tiene un propósito, que es el electoral a pocas semanas de unas elecciones generales. Manifestar «Vamos a quitar impuestos» está muy bien para salir en la prensa, pero hay que ser un poco serios. Si la gente no pone negocios o se han cerrado muchos, no es por las trabas a la hora de abrir el mismo, es más que nada por la poca capacidad económica que tiene la mayoría de la población eldense. Para que funcionen las pequeñas y medianas empresas, lo que necesitan, ante todo, son clientes, y estos no se logran rebajando las tasas de apertura de un negocio; estos se logran con trabajos dignos para la mayoría de la población; esto se obtiene aprovechando el potencial de nuestros jóvenes universitarios que tienen que marchar fuera por la falta de oportunidades; y también se consigue con menos trabajo clandestino y precario.

Creemos que esta moción debería de ir acompañada de un estudio en el cual se viera qué partidas de presupuestos perdería ese dinero, o qué otros impuestos se deberían de subir para que tuviéramos un equilibrio presupuestario. Al considerar que esta moción está incompleta, reiteramos nuestra negativa a aprobarla.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Pérez. Tiene la palabra Manuel Ibáñez, del Grupo Compromís.

Interviene Manuel Ibáñez: Estamos de acuerdo con el Grupo Ciudadanos en que hay que facilitar el máximo la implantación de nuevos comercios e industria en la ciudad. Pero con respecto a la propuesta que presentan, opinamos que si mide las tasas por apertura de negocio —200 euros si no es una actividad calificada y de 800 a 1.000 euros si lo es, cantidad que se paga una sola vez— supone tan solo una mínima parte del gasto que suman los diferentes informes externos que debe afrontar el emprendedor para que le sea autorizada la actividad, y su condonación difícilmente supondrá una ayuda real a los nuevos emprendedores.

Nosotros hemos hecho aquí una lista, por ejemplo de actividades molesta… 13 trámites que hay que hacer, de los cuales, por ejemplo, un proyecto de actividad redactado cuesta entre 2.000 y 4.000 euros; estudio de impacto ambiental, 1.000 euros; estudio acústico, 1.000 euros; auditoria acústica, de 800 a 1.200 euros. Es decir, este problema es mucho más integral y hay que abordarlo de una forma más integral.

En definitiva, creemos que hay que abordar la modificación de las tasas para crear empleo, pero también eliminar en lo posible las formalidades burocráticas, que solo suponen pérdida de tiempo y de dinero para quienes quieren poner en marcha un negocio, como otras iniciativas de modernización y de nuevas prácticas administrativas incorporadas a nivel nacional o en la Comunidad Valenciana, avanzando en la simplificación administrativa. Si contemplamos todas las trabas que existen para montar un negocio en su integridad, y no solo la eliminación de una tasa única en su momento de apertura de un negocio, será mucho más efectivo. Para ello es necesario un estudio en profundidad de aquellas medidas que sean de competencia municipales para ayudar. Estudio que se podría hacer con motivo de los presupuestos de 2016, con la participación de aquellos grupos políticos que quieran aportar iniciativas como Ciudadanos. Por tanto, proponemos al Grupo Ciudadanos dejar sobre la mesa, más con el tema del […], la propuesta para su estudio más integral. Porque si no fuera así, no nos veríamos en más remedio, en contra de lo que quisiéramos apoyar, el votar que no.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Ibáñez. Tiene la palabra Víctor Alarcón, portavoz de Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias. Hay varios puntos que no nos cuadran en una moción que propone algo muy serio —la modificación de un tributo municipal—, y que creemos que debería ser un proyecto mucho más elaborado, acompañado de una memoria económica que justificara esta medida. Para empezar, esta moción no tiene en cuenta lo que significa una tasa municipal. Voy a remitirme, además, a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que describe en su capítulo tercero, sección 3, lo que es una tasa y cómo se calcula su cuantía. Y dice textualmente: «En general, y con arreglo a lo previsto en el párrafo siguiente, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder en su conjunto del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida». Esto quiere decir que en cualquier tasa municipal debe de ir acompañada de un estudio económico que justifique claramente que el Ayuntamiento solo cobra lo que le cuesta realizar la gestión administrativa que requiere la tramitación de la apertura de un local comercial.

En este sentido, nuestro grupo cree que, si realmente la tasa se adapta al coste real del servicio, no debería eliminarse, puesto que entonces la apertura de negocios la terminarían pagando todos los ciudadanos y ciudadanas con sus impuestos, y si recortamos

este ingreso, tendremos que recortar también en gastos —seguramente en servicios públicos—, lo que significaría un agravio a las personas que viven en esta ciudad.

Otra de las cuestiones que esta moción no tiene en cuenta es que propone la eliminación de todas las tasas a todas las empresas. Esto supone que un pequeño negocio no pagaría tasas, pero que una gran superficie o un banco tampoco. Y eso ni es ético ni es justo, dar el mismo trato a El Corte Inglés que a una peluquería de barrio o a un taller de aparado. Nosotros pensamos que debería tenerse en cuenta otro tipo de criterios —como empresas que sean de interés socioeconómico, tecnológicas con interés social o intensivas en empleo— para establecer bonificaciones y situaciones especiales.

De todos modos, nuestro grupo plantea que para favorecer la puesta en marcha de actividades productivas lo mejor es simplificar la tramitación administrativa, simplificando en un mismo lugar los trámites necesarios y minimizando los tiempos, así como articular otro tipo de herramientas, tales como avales y préstamos participativos para favorecer el capital inicial de las pequeñas empresas, así como facilitar su desarrollo en los primeros años, algo que podría realizarse desde IDELSA, organismo que ya trabaja en este sentido y que deberíamos de aprovechar aún más. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra Amado Navalón, concejal de Grupo Socialista.

Interviene Amado Navalón: Una vez leída y releída con detenimiento la moción del Grupo Municipal de Ciudadanos no podemos estar más de acuerdo con el fondo de lo que se pretende, que es, no ya un deseo, sino una obligación de todos los que nos sentamos aquí de conseguir que se hagan las acciones precisas para subsanar todo aquello que no está aconteciendo en nuestra zona, que es crear… la pérdida de empleo y el cierre y no apertura de todos los establecimientos que todos quisiéramos. Lo que sucede es que debemos hacerlo con más rigor, en el sentido de que no se puede decir alegremente, así, que le quitamos una tasa sin que… no estamos mirando ninguna apuesta en los intereses general del ciudadano. Plantear que sí que es interesante quitar una tasa, puede que esté bien, pero hacerlo, y hacerlo sin el rigor y desde el punto de vista del deseo de que consigamos aquellos medios para crear empleo, nos encontramos que estamos perjudicando seriamente la hacienda pública.

En la moción, explicáis… el grupo municipal explica todo lo que hace un emprendedor, que es un plan de negocios. El plan de negocios, ciertamente, tiene que hacer su previsión de ingresos, su plan provisional de ingresos y gastos, y su cuenta anual. Entre esos capítulos, ciertamente estará la instalación eléctrica, alquiler, compra, etcétera, etcétera. La parte más insignificante y más exigua de todo lo que supone esto es la tasa municipal o la licencia de apertura, por decirlo coloquialmente. Estamos diciendo que esto no supone prácticamente, en términos generales, más que un capítulo muy bajo, muy poquito. Es cierto que si lo quitamos, ayudaríamos; pero si cuando planteamos que un pequeño comercio puede tener un ahorro de 200 euros, creemos que no es lo que va a hacer

que monte el negocio o no lo monte. No es una cuestión que le ayude a montarlo o a ser disuasorio, que es la tasa que está pagando en el Ayuntamiento. Una industria, una fábrica de zapatos, que la máquina central le cuesta 35 o 40.000 euros no va a poder pagar 1.000 euros, que es la tasa que podríamos tener aquí en Elda. Bien es cierto que, como ha dicho algún compañero, hay otros muchos trámites administrativos —y más caros— que se pueden hacer. Eso lo marca la ley. Una ley que es reciente, que es una ley de mediados del año pasado, la ley 6/2004 de la Generalitat Valenciana, en la cual nos marca… el proyecto, la auditoria acústica, etcétera… todo eso. Pero eso lo marca la ley, no podemos… no es competencia nuestra quitarlo, y eso no podemos quitarlo. Lo que sí podemos hacer nosotros es esos 1.000 euros. Pero, claro, visto así, podríamos decir que si no se quita lo otro quitamos esto. Sí, pero es que eso, en un momento determinado, que no es una cantidad que sea disuasoria o no, o que sea motivo para ponerla o no, nos supone en el año 2014 a las arcas municipales 72.000 euros, que ciertamente es una cantidad a considerar. 200 euros de un comercio que abre o no abre, […], que no es inconveniente esa tasa, a nosotros nos está diciendo que nuestros ingresos se merman en una cantidad sustancialmente importante.

¿Qué proponemos nosotros? Pues como no puede ser de otra forma, que estamos con la iniciativa, solo que…

Toma la palabra el señor Alcalde: Tiene que ir concluyendo.

Interviene Amado Navalón:… solo que se ha de poder o no poder. Y como se ha de hacer es de forma integrada, con todas las ordenanzas, con todos los tributos en su conjunto: los impuestos, las ordenanzas, los precios públicos…, de forma y manera que hagamos algo que esté más ajustado a la realidad, que hagamos un estudio a conciencia, que si esos 200 o no 200, esos 1.000 o no 1.000, son importantes o no son importantes, porque tengamos en cuenta que aquello que quitamos por un lado tendremos también que mermar en servicios o cobrarlo por otro.

Toma la palabra el señor Alcalde: Tiene la palabra María Dolores Esteve, del Grupo Ciudadanos.

Interviene María Dolores Esteve: Bueno, en primer lugar, el momento es ahora por los presupuestos, no porque haya unas elecciones en diciembre. No creo que los votantes de Elda vayan a votar a Ciudadanos a nivel nacional porque nosotros hayamos conseguido eximir de tasas a los creadores de negocio, vamos. El momento es ahora, porque estamos preparando… bueno, nosotros no, pero el departamento correspondiente, la concejalía correspondiente está preparando los presupuestos del año 2016, con lo cual es una partida de 72.000 euros, como decía el señor Navalón, que es considerable entre comillas. Porque ¿qué porcentaje es del presupuesto de gastos general?. 200 euros como mínimo… pues a nivel de un emprendedor que crea su negocio y que es primera vez que se constituye como autónomo, son cuatro meses de seguridad social. 200 euros como mínimo que va a pagar. 1.000 euros en una empresa… está claro que El Corte Inglés no va a decidir

crear un establecimiento en Elda o no por las tasas, pero si ayudamos a que se establezca aquí siete veces El Corte Inglés, me alegraré muchísimo porque estamos creando empleo. Me da lo mismo los 7.000 euros que se va a ahorrar en tasas. Piensa en todos los negocios, en todos los trabajos que se están creando. Entonces, creo que es una medida que no va a sacar de pobres a nadie, que no va a… pero sí que está ayudando a la creación y a la constitución de nuevas empresas. Por ejemplo, en Alfàs del Pi, que está gobernando el PSOE, mañana el PSOE presenta una moción en esta línea, y a lo mejor es por eso que en Alfàs del Pi tienen solo un 7 % de paro, cuando nosotros tenemos un veintialgo. Creo que es una moción que va en favor del autoempleo y de la creación de empleo, y que, bueno, que cada uno que vote lo que crea que tiene que votar.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señora Esteve. ¿Alguna palabra más en el segundo turno? Bien, pues pasamos… Tiene la palabra el señor concejal Amado Navalón.

Interviene Amado Navalón:… es una de las cuestiones que se pueden plantear, que son 50 euros, pero es con la bonificación. Un autónomo, su base, a día de hoy, su cuota de su base de 890 euros son 264. Es decir, nosotros la tasa municipal por establecimiento a un pequeño comercio es 64 euros menos que una cuota de autónomos. Es decir, que es que estamos hablando de una cantidad que, si alguien tiene que cuestionar la seguridad social o no, es decir… es que, realmente… no quiero decir intrascendente, es muy baja. Y también tengo que decir que esta ley… esta tasa, en concreto, como la ley es de junio del año pasado, de julio del año pasado, es que está recién revisado el estudio de costes; es que está a la mínima expresión. En diciembre, el estudio de costes de esta tasa en el Ayuntamiento de Elda es de diciembre, no es que estamos hablando de una tasa vieja o […], es que estamos hablando de una tasa acorde… acorde… por debajo del propio coste, que está el estudio, que se puede ver, por debajo de la realidad con el fin de ayudar. No estamos hablando de una tasa exagerada, si nada más en nuestro entorno estamos por debajo de un 30, un 40, un 50 %.

Es cierto que en Alfàs del Pi, sí que es cierto que están trabajando en esto y en otros muchos, pero primero tenemos que mirar las tasas y los impuestos que bajan. Tenemos que ver el equilibrio del ingreso del capítulo de ingresos. Bajan estas, pero suben otras. Pero, además, no solo las duplican, sino las quintuplican. Es decir, nos fijamos en las que bajan pero no en las que suben. Tenemos que buscar un equilibrio presupuestario. En estos momentos, si hubiese un estudio y un rigor para hacerlo, yo creo que no tendríamos ningún tipo de inconvenientes. Tenemos que reiterar que, o la dejas encima de la mesa o la retiran, o tendremos que votarla en contra.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, gracias por el debate. Pasamos a votación.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Diez (Siete del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S).

Votos en contra: Quince (Nueve del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue rechazada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

9. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA AL DENOMINADO PACTO SOCIAL POR EL AGUA.

Con el fin de buscar un consenso entre todos los Grupos Municipales en relación con la Propuesta de Acuerdo presentada se propone, por el Concejal Portavoz de Sí Se Puede, dejar este asunto sobre la mesa, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de todos los miembros del pleno.

10. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE SOLICITANDO UNA COMPARECENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA HACER BALANCE PÚBLICO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Acuerdo suscrita por D. Víctor Alarcón Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 21 de septiembre de 2015 se cumplieron los primeros 100 días desde que el nuevo gobierno municipal se encuentra al frente de nuestra ciudad. Por tanto, es necesario que tanto el Alcalde como el resto de concejales-delegados hagan un balance público del trabajo realizado hasta la fecha para que los ciudadanos y ciudadanas eldenses puedan valorar las diferentes políticas puestas en marcha y la necesidad de plantear otras que las complementen.

Este balance público debería realizarse mediante un acto al que pudieran asistir todos los ciudadanos de nuestra ciudad que así lo deseen, para que puedan escuchar los informes presentados por el gobierno y, posteriormente, interpelar a los miembros de éste para plantear sus dudas, propuestas y/o inquietudes.

Un balance público planteado de esta forma respondería a la voluntad creciente de la ciudadanía por democratizar y hacer más transparentes y participativas las instituciones, que se ha manifestado en diferentes ocasiones en los últimos años, principalmente tras el movimiento “Toma la plaza” del 15 de mayo de 2011.

Partido Socialista Obrero Español y Compromís, como miembros del nuevo gobierno, deben aplicar el programa político con el que concurrieron a las elecciones municipales del presente año y en el que ambos se comprometían a trabajar por la participación ciudadana y la transparencia en nuestro Ayuntamiento, por lo que esta propuesta se encontraría enmarcada dentro de sendos programas electorales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Sí se puede propone para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

1. Organizar un acto público en el que comparezcan el SR. Alcalde y los Concejales-delegados que forman parte del Gobierno municipal para explicar su gestión en los primeros 100 días de gobierno y se sometan a las preguntas y el control de la ciudadanía, y recojan sus propuestas para mejorar nuestra ciudad.

2. Invitar a toda la ciudadanía eldense a dicho acto y difundirlo por todos los medios de que disponga el Ayuntamiento de Elda, con el objetivo de que participe el mayor número de personas posible.

3. Repetir este tipo de actos, con el mismo propósito de informe y control ciudadano, y recogida de propuestas; con una frecuencia mínima de dos veces por año.”

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra Víctor Alarcón, portavoz de Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias. Esta propuesta que traemos desde el Grupo Municipal Sí Se Puede es muy sencilla. Vemos la necesidad de que el Gobierno explique a la ciudadanía las políticas que está promoviendo. La rendición de cuentas ante la ciudadanía es necesaria en un sistema democrático. Además, debemos responder a la voluntad creciente de los ciudadanos y ciudadanas por democratizar y hacer más trasparentes y participativas las instituciones; voluntad que se ha manifestado en diferentes ocasiones durante los últimos años, principalmente tras el surgimiento del movimiento 15M. La gente ha dicho que ya no es suficiente votar cada cuatro años, que hay que ir un paso más allá.

Creemos que la mejor forma de realizar esta rendición de cuentas es con la comparecencia pública del Alcalde y los concejales que forman parte del Gobierno municipal en un acto público al que puedan asistir todos los ciudadanos y ciudadanas de

Elda. En este acto, el pueblo debería poder escuchar a los informes de trabajo realizado por los miembros de este Gobierno y, posteriormente, interpelar a estos para plantear sus dudas, propuestas e inquietudes. Solo así los ciudadanos y ciudadanas podrán valorar las diferentes políticas puestas en marcha y la necesidad de plantear otras que las complementen.

Tanto el Partido Socialista como Compromís, integrantes del Gobierno municipal, llevaban en sus programas electorales la intención de promover la trasparencia y la participación ciudadana. Por ello pensamos que esta propuesta se enmarca dentro de sus respectivos programas electorales y no debería oponerse a su aprobación.

Para acabar, queremos añadir que esta propuesta, evidentemente, no es la solución para garantizar la participación ciudadana y la trasparencia del Ayuntamiento de Elda. Pero ya que el Gobierno todavía no ha planteado una propuesta en este sentido tras 100 días de gobierno, proponemos la realización de este acto abierto como punto de partida para abrir nuestras instituciones a la gente. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra Javier Rivera, de Izquierda Unida Elda.

Interviene Javier Rivera: Gracias. Lo primero, muy buenas tardes a todos y a todas. Simplemente, y voy a ser muy breve en esta exposición, decir que nuestro grupo municipal podríamos apoyar esta moción, podemos apoyar esta moción, pero creemos que, realmente, donde se tiene que modificar este reglamento es en una nueva redacción del estatuto de participación ciudadana de la ciudad de Elda, que vaya encaminado a que esta medida de trasparencia y de rendición de cuentas a la ciudadanía eldense estuviesen recogidas allí en ese mecanismo, donde todos pudiésemos debatir en ese consejo de participación ciudadana cómo tendrían que ir y cómo se tendrían que llevar adelante este tipo de cuestiones. Nada más.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra Pilar Calpena, del Grupo Compromís.

Interviene Pilar Calpena: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Creemos que ninguna fuerza de progreso puede negar una iniciativa de participación ciudadana, cuando además debemos suplir… tenemos la responsabilidad las formaciones en el gobierno y en el pleno de suplir años de carencia, entendemos, en este sentido de participación y trasparencia.

Compromís… añadir que llevaba en su programa electoral la celebración de uno o dos plenos al año exclusivamente con propuestas ciudadanas. Y también creemos que hay que habilitar fórmulas —y se está haciendo ya— en el sentido de potenciar —ya se está haciendo en los consejos de barrio, en los consejos sectoriales—… extendiendo la participación y la trasparencia a todos los ámbitos en los que sea posible.

Los concejales de Compromís no tenemos inconveniente en participar en cualquier acto público que se plantee para explicar nuestra gestión. Lo que sí creemos es que hay que encontrar fórmulas adecuadas para que esos encuentros con los ciudadanos no se conviertan en una experiencia estéril. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señora Calpena. Tiene la palabra Francisco Sánchez, del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: Señor Alcalde, señores concejales, queridos ciudadanos, muy buenas noches. Lleva uno viniendo a estos plenos, a las reuniones de trabajo, haciendo de voz de las cuestiones que nos trasladan los ciudadanos para que pidamos cuentas al Gobierno. Y se desayuna uno con esta propuesta de nuevo cuño populista. Vamos por partes.

En primer lugar, solicitan ustedes un acto público para que comparezcan el señor Alcalde y los concejales delegados para explicar su gestión de los 100 primero días y se sometan a las preguntas y el control de la ciudadanía. Pero ¿qué creen que estamos haciendo aquí? Hoy estamos haciendo un acto público, donde los representantes de los ciudadanos que nos han votado, que somos todos nosotros, exigimos cuentas al Gobierno. Su modelo de asamblea, de plaza de pueblo, es muy respetable; pero no está en la Constitución. Ustedes pueden cambiarla si la gente les vota.

En segundo lugar, porque ustedes piden que dicho acto sea difundido por todos los medios. Pero no sé si sabe usted que nos está viendo todo el pueblo de Elda a través de internet. Ya está siendo retransmitido. Siguen ustedes sin entender lo que significa la democracia representativa; mejorable, pero representativa. Venimos aquí al Ayuntamiento en representación y a dar voz a los ciudadanos, a los que nos han votado. Hay otras formas de entender la política que son más propias de reunión de vecinos, de escalera, que de una representación institucional. Tiene usted el estatuto municipal de participación ciudadano —mejorable, como ha dicho Javier; mejorable, efectivamente, como ha dicho Pilar—, que aprobó el PSOE, siendo alcalde el señor Azorín, y que es una muy buena herramienta para trabajar de participación. Se lo puede leer —además se lo puede leer a los suyos—, y en los consejos de barrio, que es donde van los ciudadanos, opinar sobre este tema. Yo creo que debe de dejar ya estos inventos de los actos públicos, y que este pleno es lo más público que hay, y además televisado. Nuestro voto va a ser negativo a este invento. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Sánchez. ¿Alguna palabra más? Tiene la palabra el señor Navalón, concejal de Grupo Socialista.

Interviene Amado Navalón: Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta moción, pues está en nuestro ánimo, como no puede ser de otra forma, la total trasparencia de nuestra gestión. Estamos en un nuevo tiempo político, y ese nuevo tiempo político hay que adaptarlo y tenemos que estar en él.

La trasparencia que no hemos dejado de reivindicar, pero no como una forma de hacer política nueva, que se preconiza, sino como la única forma de hacer política, y no puede ser de otra forma. Lo decimos y lo hacemos. Es más, consideramos que solamente [ese acto] sea insuficiente.

Nosotros, cuando todo esto de la participación ciudadana era una quimera —no cuando era Azorín alcalde, cuando era Roberto, en el 91— hicimos el estatuto municipal de participación ciudadana, porque nosotros, el Partido Socialista, nos creemos la participación ciudadana. Es decir, ahora es una moda, ahora está bien, pero nosotros hicimos el estatuto en 1991, y posibilitamos que aquellas personas que pudieran o tuvieran algún interés legítimo pudieran participar hasta incluso en la Comisión de Gobierno que se llamaba entonces, ahora Junta Local de Gobierno.

Nosotros pensamos, al igual que ha dicho Javier, que hicimos el estatuto; ocho años después lo reformamos, y no solo eso, es que pensamos que ese estatuto es donde hay que profundizar, es donde hay que trabajar, hay que desarrollarlo plenamente, con la constitución de los consejos sectoriales que queden por constituir. Quiere decir que nosotros, que hicimos el estatuto, hay algunos consejos sectoriales que no constituimos, pero no los constituimos en algunas ocasiones porque, aparte de la asociación de la federación de vecinos, no había tejido asociativo. Es decir, que esto lo que pasa es que ahora parece ser que lo estamos inventado. No, no lo estamos inventando, y pensamos que es importante la participación.

Nosotros, en nuestro programa electoral, llevamos el concejal número 26, y durante este mandato, tenemos que desarrollar cómo los ciudadanos participen en este pleno de forma organizada y con intereses legítimos, no de una manera… de cualquier forma. Es decir, tenemos que desarrollarlo, tenemos que trabajarlo, y eso tiene que estar dentro del propio estatuto. El estatuto municipal de participación ciudadana no puede ser un documento más o menos bonito. Tenemos que verlo.

Aún apoyando la iniciativa, bien es cierto que tenemos que manifestar nuestras reservas, porque conocemos bastante bien el tejido asociativo, y la gente que participa o que participamos en estos foros. Entonces, nos podemos encontrar que, si no lo hacemos bien el formato… nos podemos encontrar que aquellos políticos frustrados locales, en un momento determinado desvirtúen esta situación, que podamos ser… que pueda ser buena, que por estar de una manera de fiesta democrática en la cual vemos de forma cumplida en un pequeño circo, que no solo beneficie, sino que perjudique la desafección de la política. Alguien que venga de buena fe y se encuentre una situación un tanto extraña, no solo beneficie sino que perjudique. Es una de las cuestiones que nuestra experiencia, por estar en muchos foros, que no dejamos de estar como fuerza de progreso de este pueblo, que estamos en todos los sitios, pues nuestra experiencia nos hace que podamos llegar, si no acertamos con el formato, a ser un poquito cauto al respecto.

Abundamos que lo importante es fomentar la participación ciudadana a través de los instrumentos que tenemos en el estatuto municipal. Tenemos que instar nosotros, desde nuestros ámbitos, a los vecinos a que se integren en los colectivos que existen, ya sean sectoriales o de carácter general, que participen en aquellos instrumentos que hayan; si algún instrumento dentro del estatuto hubiese que reformarlo, no tenemos ningún tipo de problema…

Toma la palabra el señor Alcalde: Tiene que ir terminando, por favor.

Interviene Amado Navalón: Lo que sucede es que tenemos que verlo de forma organizada. Solo tengo que decir que el Partido Socialista hace 24 años que hicimos el estatuto municipal, no vamos a ser ahora los que tenemos que ponerle pegas. Nos adherimos a la iniciativa, pero creemos que es insuficiente, que no se quede solo en un mero acto.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Navalón. Tiene la palabra Víctor Alarcón, del Grupo Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Sí, muchas gracias. En primer lugar, respondiéndole al señor Sánchez, de Ciudadanos, yo no sé en qué pleno estoy, no sé si estaré en el mismo que usted, pero yo creo que la gente viene aquí, puede ver lo que hablamos nosotros perfectamente, pero no puede participar, y yo creo que esa es la principal diferencia con la propuesta que nosotros hacemos. Nosotros estamos proponiendo una política cercana, una política en la que los representantes no estén separados de los ciudadanos como ocurre en la actualidad.

Yo no sé qué democracia representativa defenderá usted, pero en la democracia representativa yo creo que también cabe la participación ciudadana, y creo que usted no está muy por la labor. Creo que tenemos que escuchar lo que nos dicen los ciudadanos y ciudadanas, porque para eso somos sus representantes, y entonces tenemos que acabar con esa separación, ese rechazo que se ha creado durante los últimos años entre la ciudadanía hacia sus instituciones, y la razón principal de ello es, precisamente, que no hay espacios donde la gente que forma parte del grupo de Gobierno y los ciudadanos puedan verse directamente, puedan hablar y puedan preguntar abiertamente sobre cuál es la gestión que están realizando los ayuntamientos. Yo creo que lo que usted está defendiendo no propone nada bueno… nada nuevo dentro de lo que ya estamos viendo durante todos estos últimos años, y que a la gente le ha causado tanto rechazo. A ver si el cambio sensato que proponen, de tan tan sensato que va a ser, va a ser que no va a haber cambio al final.

Entonces, simplemente, rebatiéndole ya al señor Amado, del Partido Socialista, simplemente decirle que el formato lo tienen que decidir ustedes. Nosotros hacemos la propuesta, simplemente queremos que la ciudadanía pueda participar y preguntarle al Equipo de Gobierno; el resto de detalles, ustedes están en el Gobierno y les corresponde a ustedes hacerlo.

Ha hablado del concejal número 26. A mí me parece bien la propuesta, pero ponerla… por favor, pónganla en marcha ya. O sea, ¿cuánto tiempo hace falta más esperar para poner en marcha el concejal número 26? ¿Cuánto tiempo más hace falta para esperar a la reforma del estatuto de participación ciudadana? Nosotros hemos planteado esto ante la indisposición del Equipo de Gobierno de plantear ninguna propuesta en este sentido. Plantéenlas y nosotros las apoyaremos. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra Francisco Sánchez, portavoz del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: No vamos a hacer aquí ahora una presentación de política de lo que es una democracia representativa, pero a lo mejor sí estaríamos de acuerdo en que la democracia representativa tiene sus fallos, y por eso muchos de nosotros tenemos modelos de sociedades diferentes. Yo, en lo que no estoy de acuerdo, es en la manera en que usted quiere aproximar a los ciudadanos al pleno del Ayuntamiento. Usted lo quiere hacer con una asamblea en una plaza, que es el modelo que ustedes utilizan, que a mí me parece muy legítimo, pero no es el modelo que yo quiero representar. Entonces, yo ofrezco otro modelo. Yo ofrezco el modelo de la sociedad civil, el modelo del asociacionismo, el modelo de la asociación de vecinos, el de los consejos de barrio. Ese a usted no le gusta; usted dice: «Es que no pueden intervenir la gente que viene al pleno». No es verdad, no podrán intervenir de viva voz, pero usted sabe por la Junta de Gobierno, que participa como yo, que el Alcalde se ha comprometido —y lo ha hecho ya— a traer por escrito todas las reclamaciones que hacen los vecinos sin distinción y sin sectarismos. Eso no lo ha dicho. Lo que no pueden es intervenir a viva voz, pero sí por escrito, que en definitiva es una intervención. ¿O no lo es? Es que, claro, yo no sé si estamos en la misma Junta de Gobierno. Los lunes, usted se sienta a mi lado y escucha lo mismo que yo del Alcalde. Entonces, bueno, a ver si nos aclaramos. Los ciudadanos pueden participar, envíenle ustedes al Alcalde y el Alcalde en el pleno traerá sus peticiones. Me parece más cómodo que no levantarse aquí y que un señor esté media hora hablando, porque, además, tenemos que adelantar y tomar decisiones. Y ¿eso le imposibilita al ciudadano a participar? No, es otra fórmula. Lo hace por escrito. No habla, qué le vamos a hacer. A lo mejor tenemos que habilitar un día al año o dos en los que los ciudadanos puedan hablar. A mí no me parece mal, ¿eh?, mire usted lo que hablo yo. Pero, hombre, seamos un poco sensatos. Nada más.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Sánchez, por sus palabras. ¿No hay ninguna palabra más? Pues tiene ya un pequeño turno de sumario el proponente de la moción, señor Alarcón.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias. Sí, muy brevemente. Simplemente agradecer al resto de grupos políticos el apoyo que han manifestado a la propuesta. Lógicamente, como hemos dicho, es insuficiente y habrá que avanzar mucho más para

mejorar en la participación ciudadana y en la trasparencia de este Ayuntamiento, y nosotros apoyaremos todas las iniciativas que vayan en este sentido.

Y simplemente aclarar algo que debo hacer por las acusaciones del señor Sánchez, de Ciudadanos, que por supuesto nosotros estamos a favor de las asociaciones de vecinos, del asociacionismo y de todos los movimientos ciudadanos en general, y que lógicamente tenemos modelos diferentes de participación ciudadana, y que los ciudadanos yo creo que son bastante aptos para elegir entre los dos cuál les gusta… cuál prefieren. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchísimas gracias a todos los concejales y concejalas por el debate. Pasamos a votación de la propuesta.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veintidós (Nueve del Grupo Municipal Socialista, siete del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Tres (Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S).

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

11. PROPUESTA DE ACUERDO CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SÍ SE PUEDE Y ESQUERRA UNIDA SOBRE EL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Acuerdo suscrita conjuntamente por los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià y del Grupo Municipal Sí se puede en el Ayuntamiento de Elda :

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **7 de noviembre de 2015** confluirán en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por más de 150 organizaciones del Movimiento Feminista, para **manifestarse contra las violencias machistas.** El resultado de esta violencia es un número incesante de asesinatos que este año alcanza la cifra de 70 entre mujeres, niñas y niños.

Las violencias machistas son la manifestación más violenta de la desigualdad entre hombres y mujeres y suponen la más grave violación de los Derechos Humanos de las mujeres que padece nuestra sociedad. Desde el año 1995 el número de mujeres asesinadas por la violencia machista ha sido de 1378; sólo en verano de 2015 han sido asesinadas 37 mujeres y 8 menores a manos de sus parejas, padres o parejas de sus madres.

Mujeres y menores sufren violencia patriarcal en múltiples formas y, más allá de las cifras oficiales, constituye la punta del iceberg de este grave problema en nuestras sociedades. Los recortes económicos han incidido especialmente en el agravamiento de la situación y de la violencia contra las mujeres ya que ha conllevado recortes de derechos por un lado y de recursos dedicados a políticas de igualdad por otro, siendo intolerable el recorte de recursos destinados a combatir y prevenir la violencia machista.

Desde 2012, lo recortes del Partido Popular en la Generalitat a las políticas de igualdad con , la supresión de servicios de atención alas víctimas del delito, ya que 48 Oficinas de ayuda en todo el País Valenciano sólo quedaron abiertas 16; esto supone el desplazamiento de muchos kilómetros de las victimas de malos tratos para recibir ayuda y el total abandono, a su suerte, de las mujeres de las zonas rurales.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a la acción ciudadana prevista para el próximo 7 de noviembre, sino a **reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista** evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06/06/2014), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por todo ello, el Grupo Municipal Sí se puede y el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià proponen para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

1. Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento de Elda una pancarta violeta con el lema ‘Contra las Violencias Machistas’ y promover la participación ciudadana en la Marcha del 7 de Noviembre que convoca el Movimiento Feminista a nivel Estatal.

2. Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, **Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.**

3. Sostener todos los días del año, todos los años, los **recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista**, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.

4. Exigir al Gobierno de la Generalitat la **reapertura de las oficinas de ayuda a las víctimas de la violencia machista** y valorar la necesidad de su ampliación.

5. Elaborar un **PLAN INTEGRAL MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA,** en coordinación con otras administraciones, que incluya:

- **Atención estable y de calidad**, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.

- **Promoción de la igualdad y contra la violencia de género** en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.

- **Sensibilización contra el sexismo** en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.

- **La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales** en todas nuestras actuaciones y servicios.

- **Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista,** como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.

6. Favorecer la **participación de la sociedad civil,** en particular las organizaciones de mujeres, en el desarrollo de este plan integral.

7. Incluir en los próximos presupuestos del Ayuntamiento de Elda una partida dedicada a políticas de igualdad de género, con la participación de todas las organizaciones de mujeres de la ciudad.

8. Enviar este acuerdo a la **Delegación del Gobierno para la Violencia de Género**, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.”

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: Hace de proponente… tiene la palabra Javier Rivera, del Grupo Izquierda Unida.

Interviene Javier Rivera: Como muy bien saben todos ustedes, la violencia machista sigue, desgraciadamente, de actualidad. Por desgracia, todos los días que tenemos plenos ordinarios debemos guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género, porque por desgracia no pasa ni un mes, ni prácticamente una semana, sin que tengamos una nueva víctima. Ojalá llegue el día en que en un pleno ordinario de esta ciudad, de este Ayuntamiento, no tengamos que comenzar con este minuto de silencio. Pero para que esto ocurra, lo que tenemos que hacer nosotros y nosotras, los representantes públicos, es comenzar a poner en marcha medidas efectivas que combatan esta lacra social.

Este año, por desgracia, llevamos 44 víctimas, además de 8 menores. Desde que se iniciaron los registros en 1995 llevamos contabilizadas más de 1.000 víctimas de la violencia machista, aunque por desgracia el número real de víctimas, tanto mortales como no mortales, se desconoce. Porque, además de estas personas, no debemos olvidar a todas aquellas mujeres que siguen viviendo un estado de angustia y de terror.

Para luchar contra estas cifras, desde nuestra organización consideramos que este tema debe ser tratado como una cuestión de Estado, como se hizo con el terrorismo, lo que significa la implicación de los poderes y las administraciones públicas para combatir esta, como he dicho anteriormente, lacra social.

Igualmente creemos que es muy importante que desde nuestro Ayuntamiento, como institución más cercana a la ciudadanía, nos involucremos en esta lucha, reactivando y mejorando la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista, y animemos a nuestros vecinos y vecinas a participar en la marcha contra la violencia machista organizada por más 175 asociaciones y plataformas, y que se celebrará en Madrid el próximo 7 de noviembre para que la ciudadanía participe de forma masiva, y grite que basta ya, que no puede haber ni una víctima más.

En definitiva, el objetivo de presentar esta moción al pleno de hoy es continuar poniendo en marcha, o recuperando, medidas dirigidas contra la discriminación y el machismo en todos los espacios, y por ello es muy necesario recuperar la inversión pública en igualdad en todas las administraciones, las cuales, por desgracia, se han visto recortadas en los últimos años, y ha tenido, por ejemplo, como consecuencia el cierre de 32 oficinas de víctimas de violencia de género en nuestra comunidad. Por todo ello, lo que solicitamos es a todos los grupos municipales que apoyen esta moción.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra Pilar Calpena, del Grupo Compromís.

Interviene Pilar Calpena: Gracias, Alcalde. Bien, de nuevo nos encontramos ante una propuesta que, como no debe ser de otra manera, debe ser apoyada por este grupo. Lo primero que queremos decir sobre esta moción es que compartimos totalmente la

exposición de motivos, y la consideramos oportuna y necesaria para que la violencia contra las mujeres sea abordada de una vez como lo que es: una cuestión de Estado.

Desde Compromís nos hemos adherido al acto del 7 de noviembre, organizado y promovido por la coordinadora feminista de Valencia. Queremos recordar en este sentido que la coordinadora ha insistido, y debemos de tener en cuenta, que en esa marcha del 7 de noviembre no hay que llevar banderas ni pancartas de partidos para evitar un uso partidista, a la vez que esta marcha no es solo una marcha de mujeres, es una marcha de toda la sociedad.

En cuanto a los acuerdos concretos que se proponen, resulta difícil no estar de acuerdo, es obvio. Otra cosa es que esto sea de un día para otro. Creemos que no hay que escatimar recursos desde el Ayuntamiento, dentro de nuestras posibilidades, pero no olvidar tampoco que la responsabilidad la tienen también otras muchas administraciones públicas con mucha mayor capacidad económica para poner en marcha medidas realmente efectivas de apoyo a las víctimas de la violencia machista. Votamos a favor por tanto. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Calpena. Tiene la palabra Víctor Alarcón, del Grupo Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias. Simplemente queremos recordar que el motivo de esta moción, como bien han comentado ya, es las marchas contra las violencias machistas que se realizará el 7 de noviembre, y que organiza el movimiento feminista en todo el Estado español, y que se realizará en Madrid, para exigir que la lucha contra todas las violencias machistas sea una realidad.

Desde el grupo municipal que represento, queremos denunciar la falta de medios y atención que sufren las víctimas de violencia de género, tanto a nivel local como estatal. A este respecto, hemos presentado esta moción junto con Esquerra Unida para paliar la lacra social de la violencia que asesina a mujeres indiscriminadamente. Creemos que es hora de tomar este asunto como una cuestión prioritaria y, desde nuestra ciudad, tender una red de ayuda a las mujeres que sufren violencia machista de cualquier tipo. La violencia contra las mujeres es la primera causa de muerte prematura de estas. Además, muchas otras quedan con grandes discapacidades fruto de las brutales agresiones que han sufrido. La cifra no para de aumentar: 854 mujeres fueron asesinadas desde 2004, y solo 47… solo durante este año, 47. Y hablamos desde 2004 porque fue entonces cuando entró en vigor la Ley Integral contra la Violencia de Género. Esta grave violación contra los Derechos Humanos es intolerable en cualquier sociedad.

En este sentido, exigimos al Ayuntamiento de Elda y a la Generalitat que es necesario priorizar el cumplimiento de las medidas para combatir este feminicidio, y garantizar el compromiso contra la violencia hacia las mujeres que firmaron los partidos políticos el pasado 2 de mayo. También Podemos, en las Cortes Valencianas, firmó junto a otros partidos el compromiso de luchar contra todas las manifestaciones de violencias

machistas, y en el Pacto del Botánico se estableció el acuerdo de acabar con las violencias machistas como objetivo trasversal.

La ausencia de voluntad política, los recortes en los presupuestos, la nueva aplicación de la ley, la falta de formación y sensibilización de las instituciones, que deberían haber detectado y protegido a las mujeres asesinadas han sido decisivas en el aumento de esta violencia. Por esta razón, pedimos a los nuevos gobiernos, tanto local como autonómico, el cumplimiento de las leyes para hacer efectivo y real el derecho y de sus hijos e hijas a vivir sin violencia. Una sociedad que permite que asesinen a las personas por el hecho de ser mujeres es una sociedad corrompida. Por ello, queremos recordar la importancia de mostrar públicamente el rechazo a todas las violencias machistas y exigir a los diferentes gobiernos la implicación necesaria para erradicarlo.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra Francisco Sánchez, portavoz del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: Señor Alcalde, señores concejales, a nadie se le escapa la gran zozobra y barbarie que suponen los acontecimientos que vamos observando con la violencia de género. Nuestra repulsa es total, y todas y cada una de las medidas que se tomen serán bienvenidas por parte de nuestro grupo político.

No obstante, nos gustaría hacer algunas consideraciones a la propuesta. Primero, creemos que esta lacra debería de tener el sentido unánime de todos los grupos políticos, y que se elimine del debate partidista. Y por tanto rogaríamos al Grupo Esquerra Unida y a Podemos, Sí Se Puede, la retirada de esta moción y pactar una conjunta de todos los grupos, ya que están siempre por el tema de la colaboración.

En segundo, del lenguaje utilizado en la moción convendría eliminar el lenguaje de las confrontaciones que considere que el origen de la violencia es la desigualdad de género, y que en virtud de todos los acuerdos internacionales suscritos debe ser una prioridad. El término violencia machista no está recogido en ningún texto oficial de la ONU. Deberíamos hablar de violencia contra las mujeres como un tipo de violencia de género.

Si les parece bien, pactamos una nueva moción de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento. Nosotros también condenamos sin paliativos la violencia de género. No hagamos de esta declaración una lucha partidista. Las víctimas no se lo merecen. Por tanto, al igual que han hecho ustedes con la moción del agua, buscando un consenso, retírenla y vayamos con una sola moción de todos los partidos de este Ayuntamiento. Las víctimas necesitan unanimidad. Efectivamente, el terrorismo fue un asunto de Estado, y este también debería de serlo. Yo participé en el movimiento Basta Ya contra ETA, y me pareció indignante el uso de determinados partidos políticos de las víctimas. Por tanto, si ustedes quieren hacer lo mismo que han hecho antes, y quieren buscar el consenso, hagamos un solo texto para todos los partidos políticos. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra Alba García, concejal del Grupo Socialista.

Interviene Alba García: Gracias, Alcalde. Desde nuestro grupo, desde el Grupo Socialista se va a apoyar esta moción. Respecto a la propuesta de Paco, no sé cómo lo valorarán el grupo de Sí Se Puede e Izquierda Unida, pero desde la Concejalía de Igualdad estaríamos dispuestos a trabajar conjuntamente por esta lacra social. Por supuesto que el Partido Socialista se ha sumado a esta marcha, y, bueno, depende de lo que quieran los grupos de Izquierda Unida y Sí Se Puede.

Toma la palabra el señor Alcalde: Vale, pues una vez consumido el primer turno, donde hemos expuesto y hemos debatido, ahora los proponentes tienen la palabra. Javier Rivera, del Grupo Izquierda Unida.

Interviene Javier Rivera: Vamos a ver, por supuesto que las víctimas… y no hay que hacer, desde nuestro punto de vista, partidismo con las víctimas. Esto yo creo que es un tema muy serio y, como hemos dicho, tiene que ser un tema de Estado, igual que lo fue, como he dicho anteriormente, y me reitero, el terrorismo. Nos parece que es un asunto muy grave, que todas las semanas tenemos la desgracia de leer los periódicos, de que abran noticias con este tipo de cuestiones, y yo creo que no hay nadie en esta sala que esté de acuerdo con esa auténtica barbarie, como es la violencia machista.

Pero en cuanto al planteamiento que estaban haciendo de retirarla para que haya consenso, nosotros estamos hablando de que es una… hay una manifestación el 7 de noviembre que nos parece muy importante, que como ha reiterado la concejala Pilar Calpena, es una cuestión apartidista, que es para que todos nos sumemos, y que los términos… nosotros sí que consideramos que es una violencia machista, consideramos que el machismo mata, consideramos que dentro de esa violencia contra la mujer… existe esa violencia contra la mujer, y además siguen teniendo esas desigualdades, siguen existiendo esas desigualdades por desgracia; siguen existiendo compañeras con carreras, igual que yo, resulta que cobran menos que yo, resulta que la violencia machista les hace tener peores puestos, que ese famoso techo cristal… Y nos ocurre aquí mismo, y pongo yo la autocrítica aquí, y lo hemos comentado muchas veces en la Junta de Gobierno: nos faltan mujeres en muchos de los organismos de este Ayuntamiento; nos faltan mujeres en muchas de las reuniones que tenemos. Nos falta mucho de esto, y yo creo que ahí se evidencia esa falta de desigualdad.

Para nosotros, en el término… simplemente en ese término… crear una lucha partidista sobre el término me parece que está fuera de lugar, y que esto… por supuesto estamos abiertos al consenso, y nos gustaría que recapacitasen esa petición por parte del Grupo Ciudadanos, y que lo planteásemos e intentásemos llegar a esos consensos, e intentar, como usted ha dicho, no llegar a hacer partidismo de esto, que creo que no merece la pena para nada. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Rivera. Entonces tiene la palabra Francisco Sánchez, portavoz del grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: Muchas gracias. Javier, yo insisto en que la concejala, nuestra concejala, podría pactar un texto —al margen de la manifestación, que creo que podemos hacer votos por que vayamos todos y colaboremos—… para consensuar un texto, y ya que es nuestra representante en estos temas, y llegar a un texto que yo creo que puede ser un texto más amplio, en ese sentido, y es lo único que propongo, no estoy diciendo en absoluto que me parezca mal, sino que lleguemos a un texto en el que… Llevar a la Junta de Gobierno… los seis partidos estemos de acuerdo, y nada más, solo estoy planteando esto.

Hombre, y luego en el tema de la desigualdad, Javier, perdona que haga estas cosas, pero es que, claro… Yo entiendo lo que tú quieres decir, yo estoy a favor de la igualdad, tanto que vosotros sois dos chicos, igual que los de Sí Se Puede, y yo tengo dos chicas. Y Compromís hizo un esfuerzo de colocar a Pilar e ir a la paridad. A veces estas cosas de la igualdad, cuando os toca a vosotros, no lo cumplís. Entonces, hay que llevar un poco de cuidado con la coherencia, porque si no, al final, se vuelve contra vosotros mismos. Está muy bien el ejercicio de decir «No a los machos», pero luego los machos se sientan. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Un poco de… vamos a guardar silencio. Guardemos silencio. Tiene la palabra la concejala de Igualdad, Alba García.

Interviene Alba García: Gracias. Pues si los proponentes no quieren retirar la moción, reiterar nuestro apoyo. Lo que sí que se puede hacer es una declaración conjunta de todos los grupos políticos al margen de la moción respeto a este tema, si os parece bien.

Toma la palabra el señor Alcalde: Vale, entonces ya Javier Rivera tiene ya un turno único de sumario, y breve, por favor.

Interviene Javier Rivera: Simplemente agradecer el debate, agradecer a los grupos municipales el apoyo. Y simplemente como comentario, por supuesto uno tiene que hacer autocrítica y la aceptamos perfectamente, y sabemos y reconocemos que en esta cuestión tenemos que buscar a más compañeras que se sumen a trabajar a eso. Perfectamente se asume la crítica, y como yo creo que en política estamos para asumir también aquello que posiblemente pudiéramos hacer mejor, pues se asume esa critica.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias a todas y a todos por el debate. Pasamos a la votación de la moción.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Nueve del Grupo Municipal Socialista, siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

12. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOBRE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Acuerdo suscrita por Don Manuel Ibáñez Pascual, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los valencianos y valencianas hemos sido ejemplo de solidaridad con el resto de pueblos y leales con la idea de progreso compartido. En nuestras etapas de prosperidad económica hemos sido motor de crecimiento y desarrollo para el resto de Comunidades Autónomas.

Las divisas aportadas por nuestros exportadores de productos agrarios e industriales y por nuestras empresas turísticas han ayudado a la economía española en momentos difíciles.

Ahora, aunque seguimos siendo igual de leales y solidarios, la prosperidad valenciana no existe. El estereotipo de riqueza se ha agrietado. Nos hemos empobrecido pero continuamos pagando como ricos.

Otros territorios del Estado disponen ahora de mejores salarios y pensiones, de mejores servicios públicos, de mejores y gratuitas infraestructuras, de mayores recursos para apoyar el desarrollo de pymes y autónomos, para preservar el medio ambiente y ofrecer una mayor calidad de vida a sus ciudadanos.

Como demuestran las cifras del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, incluso siendo más pobres continuamos aportando una contribución de dinero a la administración del Estado que se encuentra por encima de la que nos corresponde por nuestro nivel de renta.

De hecho, somos el único territorio con una renta por habitante inferior a la media que recibe de los poderes públicos menos de lo que aporta, lo cual supone una quiebra de los principios de equidad y solidaridad.

Si la Comunidad Valenciana hubiera recibido una financiación por habitante equivalente a la media de España a lo largo del periodo 2002-2013, nuestra Administración autonómica habría ingresado 12.433 millones de euros adicionales.

Estos recursos equivalen además del 50% del crecimiento de la deuda pública autonómica a lo largo del periodo. Otras comunidades, incluidas algunas con una renta per cápita superior a la media, han obtenido recursos por habitante por encima de la media.

Con una financiación como la de estas comunidades, contaríamos con una deuda pública autonómica muy inferior al actual, habiendo invertido más en servicios públicos fundamentales.

El sistema de financiación autonómica es el principal, pero no el único motivo, por el cual la Comunidad Valenciana es el único territorio con renta per cápita inferior a la media que registra un saldo fiscal negativo. Es decir, que aporta al funcionamiento de las Administraciones Públicas más recursos de los que recibe a través de las políticas de gasto.

Las inversiones del Estado son otro de los factores fundamentales. A pesar de aglutinar casi el 11% de la población española, los valencianos y valencianas nunca hemos recibido más del 10% de las inversiones del Estado. De hecho, el porcentaje más frecuente ha sido el que podemos situar entre el 6 y el 7 por ciento.

Los valencianos y las valencianas llevamos demasiado tiempo maltratados. No hay ninguna explicación razonable, más que la prolongación de viejas inercias históricas, a las que se ha sumado una falta de presión reivindicativa por nuestra parte.

Sin olvidar nuestras propias responsabilidades y dispuestos a poner lo mejor de nosotros mismos en la obstinación de empujar con energía y constancia la Comunidad Valenciana, nos consideramos con una inmensa fuerza moral para exigir en el Gobierno de España un trato justo.

Afortunadamente, ahora todo puede cambiar, porque existe una total coincidencia entre todas las fuerzas políticas y sociales para acabar con esta situación.

Por eso, frente al victimismo insustancial y la autosatisfacción irresponsable, ahora hay que decir: BASTA. Hay que poner fin a la indiferencia con que nos ha tratado, desde hace años, el gobierno central.

Exigimos, como valencianos y valencianas, no ser tratados como ciudadanos de segunda. Exigimos una financiación que permita que nuestros enfermos, escolares, universitarios, dependientes, parados y pequeños y medianos empresarios, sean considerados igual que los del resto de territorios.

Ambicionamos una Comunidad Valenciana fuerte y potente en una España plural que atienda a las singularidades de cada territorio y garantice la igualdad entre sus ciudadanos.

Por todo esto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º El Pleno del Ayuntamiento de Elda exige al Gobierno Central:

1.1. **Una reforma inmediata del sistema de financiación autonómica** con efectos a 1 de enero de 2014 que posibilite a los valencianos y valencianas disponer de unos servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y protección social) de calidad, y permita de igual manera, el ejercicio de las competencias propias (ocupación, vivienda, medio ambiente, infraestructuras, cultura, promoción económica) logrando al menos la media de financiación por habitante del conjunto de comunidades autónomas.

1.2. **El reconocimiento de los déficit de financiación acumulados** desde que se llevaron a cabo las transferencias de competencias en la Comunidad Valenciana cifrado en al menos 12.433 millones de euros desde 2002 a 2013, así como la definición y el establecimiento de un mecanismo de compensación de estos déficits.

1.3. **La ejecución por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras** equiparables, como mínimo, al peso poblacional de la Comunidad Valenciana compensando en todo caso la insuficiencia inversora de los últimos años.

2º.- **Trasladar este acuerdo** al Gobierno Central, al Parlamento del Estado, a las Cortes Valencianas y a todos los grupos parlamentarios con representación en estas dos Cámaras legislativas.”

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: Tiene la palabra Manuel Ibáñez, portavoz del Grupo Compromís, grupo proponente.

Interviene Manuel Ibáñez: Muchas gracias. El sentido de esta moción es reforzar la campaña emprendida por el nuevo Gobierno de la Generalitat para reclamar al Estado que subsane la injusta financiación que padece nuestra comunidad. Una campaña que es consecuencia del acuerdo que tomó el Parlamento Valenciano en este sentido hace una semana, con la unanimidad de todos los grupos políticos.

En resumen, la propuesta de resolución que se plantea se concreta en tres puntos fundamentales: una reforma inmediata del sistema de financiación autonómica que nos equipare a la media de financiación por habitante del conjunto de las comunidades autónomas; el reconocimiento de la deuda histórica del Estado con la Comunidad Valenciana, cifrada en los 12.400.000 de euros, estableciendo un mecanismo de compensación para estos créditos; y finalmente la ejecución por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras equiparables, como mínimo, al peso poblacional de la Comunidad Valenciana, compensando en todo caso la insuficiencia inversora de los últimos años.

Desde Compromís creemos que estos acuerdos que propone la moción no tienen color político, y son vitales para que de una vez por todas se ponga remedio a una situación económica que no solo nos perjudica como valencianos, sino también como eldenses, ya que no podemos recibir aquellos recursos de competencia autonómica que son necesarios para garantizar unos servicios públicos de calidad. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Ibáñez. Tiene la palabra Iñaki Pérez, portavoz del Grupo Izquierda Unida.

Interviene Iñaki Pérez: Muchas gracias. Desde Esquerra Unida no podemos hacer otra cosa que votar a favor de esta moción. La infrafinanciación del País Valenciano junto al despilfarro de dinero público que se ha realizado por parte los gobierno de la Generalitat ha llevado a nuestra autonomía a un empobrecimiento de lo público, que podemos ver todos los días en hospitales, centros de enseñanza y otros servicios que, a pesar de los esfuerzos de los trabajadores, no ha podido ofrecer la misma atención que anteriormente, o la que se da en otras comunidades autónomas. Esto se ha logrado… ha logrado que las entidades privadas campen a sus anchas por el País Valenciano, acercándonos a un modelo americano de servicios básicos para la población, en el cual prima «El que pueda que se lo pague».

Desde el Grupo Municipal de Esquerra Unida lo que queremos es una nueva financiación cuyo objetivo fundamental sea garantizar los derechos sociales y económicos para la mayoría del País Valenciano, y por tanto… para la mayoría social del País Valenciano, y por tanto, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Pérez. Tiene la palabra Víctor Alarcón, portavoz de Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias. Muy brevemente. Simplemente decir que nuestro grupo municipal está de acuerdo con esta propuesta, porque creemos que dada la situación económica lamentable en la que ha quedado la Generalitat Valenciana tras 20 años de gobierno del Partido Popular, es necesario repensar el modelo de financiación que sostiene ésta con el Estado. Es necesario que el Estado central garantice los recursos suficientes para que la Generalitat pueda seguir ofreciendo los servicios públicos esenciales que son de su competencia, como la sanidad y la educación.

Por ello, además planteamos una transaccional que avanza en este sentido, si los compañeros de Compromís están dispuestos a aceptarla. Seria un cuarto epígrafe en el primer punto, que diría así: «Exigir al Gobierno central la inmediata puesta en marcha del Fondo de Garantía Asistencial, FOGA, aprobado en 2012. Este procedimiento permite compensar el gasto que le supone a la Generalitat Valenciana la asistencia a desplazados nacionales, y que conlleva que las valencianas y valencianos dejemos de ingresar 70.000.000 de euros al año. Reclamar también las cuantías nos satisfechas desde 2012. Además, exigir la modificación del cálculo para incluir la atención en urgencias y el

consumo de fármacos de dispensación obligatoria no incluidos en la normativa actual y que suponen un alto gasto». Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Alarcón. ¿Alguna palabra más de los grupos? Sí, tiene la palabra Francisco Sánchez, portavoz del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: Señor Alcalde, señores concejales, de nuevo, y fieles a nuestra manera de hacer política local, queremos incidir en la necesidad de no traer mociones a este pleno sobre las que no tenemos competencia. Hace ya alguna semanas que este tema de la reforma de la financiación autonómica está en el debate parlamentario autonómico en Valencia. El escrito que nos presenta el Grupo Compromís es justo, certero e impecable, pero no es este el foro. La vicepresidenta de todos los valencianos, mi vicepresidenta, es Mónica Oltra, de su propio partido, Compromís, y le insto a que albergue el mayor de los consensos en el Parlamento valenciano, para que se reclame al Gobierno de España a cambiar el sistema de financiación. Es allí, y no aquí en el Ayuntamiento, donde esta competencia está, y donde debería debatirse y pactarse. Que cada ayuntamiento emita un comunicado y debata en pleno mociones de estas características, hurta a los ciudadanos de su representatividad y gestión local, en este caso, a los de Elda. No es una moción para debatirse en un pleno municipal. Nos vamos a abstener, y les solicitamos a ustedes de Compromís que desde el Gobierno valenciano capitaneen esta reavivación, dejando las administraciones locales para los temas locales, y en aquellas en que tengamos competencia. Y aunque es una justa reivindicación, justísima, nos vamos a abstener porque ese lugar que le he dicho, que es el Parlamento valenciano, ahí tenemos todos representantes que cobran precisamente para trabajar por este tema. Pues que se ganen su salario.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra Eduardo Vicente, portavoz del Grupo Socialista.

Interviene Eduardo Vicente: Simplemente para que conste en el acta nuestro respaldo a la propuesta de resolución que presenta Compromís, compartiendo, eso sí, la reivindicación que se hace y que además se hace desde el Gobierno de la Generalitat Valenciana. Nada más y muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Vicente. Una vez finalizado el primer turno de palabra, ¿alguno turno más en el segundo turno? Pasamos a votación de la moción. Votos…

Interviene Víctor Alarcón, de Sí Se Puede Elda: Una cuestión, habíamos planteado desde nuestro grupo una transaccional, que…

Toma la palabra el señor Alcalde: Ah, vale, conteste. Tiene la palabra Manuel Ibáñez, portavoz del Grupo Compromís.

Interviene Manuel Ibáñez: Sí, sí, nosotros lo aceptamos la inclusión para que se vote ahora.

Toma la palabra el señor Alcalde: Entonces nos podéis enunciar la transaccional para que todos los grupos lo sepan para votar la inclusión en la moción.

Interviene Víctor Alarcón, de Sí Se Puede Elda: Sí. Sería, como decía antes, un cuarto epígrafe para el primer punto, que diría así: *«Exigir al Gobierno central la inmediata puesta en marcha del Fondo de Garantía Asistencial, FOGA, aprobado en 2012. Este procedimiento permite compensar el gasto que le supone a la Generalitat Valenciana la asistencia a desplazados nacionales, y que conlleva que las valencianas y valencianos dejemos de ingresar 70.000.000 de euros al año. Reclamar también las cuantías no satisfechas desde 2012. Además, exigir la modificación del cálculo para incluir la atención en urgencias y el consuno de fármacos de dispensación obligatoria no incluidos en la normativa actual y que suponen un alto gasto».*

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alarcón. Pues una vez hecha la propuesta del Grupo Sí Se Puede Elda, pasamos a votación de la inclusión de la moción de esa transaccional.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Nueve del Grupo Municipal Socialista, , dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Diez (Siete del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S).

En consecuencia, la propuesta de inclusión de la enmienda formulada por Sí Se Puede fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

A continuación se somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo formulada por Compromís con inclusión de la enmienda aprobada, con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Quince (Nueve del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Diez (Siete del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido, con el siguiente texto:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los valencianos y valencianas hemos sido ejemplo de solidaridad con el resto de pueblos y leales con la idea de progreso compartido. En nuestras etapas de prosperidad económica hemos sido motor de crecimiento y desarrollo para el resto de Comunidades Autónomas.

Las divisas aportadas por nuestros exportadores de productos agrarios e industriales y por nuestras empresas turísticas han ayudado a la economía española en momentos difíciles.

Ahora, aunque seguimos siendo igual de leales y solidarios, la prosperidad valenciana no existe. El estereotipo de riqueza se ha agrietado. Nos hemos empobrecido pero continuamos pagando como ricos.

Otros territorios del Estado disponen ahora de mejores salarios y pensiones, de mejores servicios públicos, de mejores y gratuitas infraestructuras, de mayores recursos para apoyar el desarrollo de pymes y autónomos, para preservar el medio ambiente y ofrecer una mayor calidad de vida a sus ciudadanos.

Como demuestran las cifras del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, incluso siendo más pobres continuamos aportando una contribución de dinero a la administración del Estado que se encuentra por encima de la que nos corresponde por nuestro nivel de renta.

De hecho, somos el único territorio con una renta por habitante inferior a la media que recibe de los poderes públicos menos de lo que aporta, lo cual supone una quiebra de los principios de equidad y solidaridad.

Si la Comunidad Valenciana hubiera recibido una financiación por habitante equivalente a la media de España a lo largo del periodo 2002-2013, nuestra Administración autonómica habría ingresado 12.433 millones de euros adicionales.

Estos recursos equivalen además del 50% del crecimiento de la deuda pública autonómica a lo largo del periodo. Otras comunidades, incluidas algunas con una renta per cápita superior a la media, han obtenido recursos por habitante por encima de la media.

Con una financiación como la de estas comunidades, contaríamos con una deuda pública autonómica muy inferior al actual, habiendo invertido más en servicios públicos fundamentales.

El sistema de financiación autonómica es el principal, pero no el único motivo, por el cual la Comunidad Valenciana es el único territorio con renta per cápita inferior a la media que registra un saldo fiscal negativo. Es decir, que aporta al funcionamiento de las Administraciones Públicas más recursos de los que recibe a través de las políticas de gasto.

Las inversiones del Estado son otro de los factores fundamentales. A pesar de aglutinar casi el 11% de la población española, los valencianos y valencianas nunca hemos recibido más del 10% de las inversiones del Estado. De hecho, el porcentaje más frecuente ha sido el que podemos situar entre el 6 y el 7 por ciento.

Los valencianos y las valencianas llevamos demasiado tiempo maltratados. No hay ninguna explicación razonable, más que la prolongación de viejas inercias históricas, a las que se ha sumado una falta de presión reivindicativa por nuestra parte.

Sin olvidar nuestras propias responsabilidades y dispuestos a poner lo mejor de nosotros mismos en la obstinación de empujar con energía y constancia la Comunidad Valenciana, nos consideramos con una inmensa fuerza moral para exigir en el Gobierno de España un trato justo.

Afortunadamente, ahora todo puede cambiar, porque existe una total coincidencia entre todas las fuerzas políticas y sociales para acabar con esta situación.

Por eso, frente al victimismo insustancial y la autosatisfacción irresponsable, ahora hay que decir: BASTA. Hay que poner fin a la indiferencia con que nos ha tratado, desde hace años, el gobierno central.

Exigimos, como valencianos y valencianas, no ser tratados como ciudadanos de segunda. Exigimos una financiación que permita que nuestros enfermos, escolares, universitarios, dependientes, parados y pequeños y medianos empresarios, sean considerados igual que los del resto de territorios.

Ambicionamos una Comunidad Valenciana fuerte y potente en una España plural que atienda a las singularidades de cada territorio y garantice la igualdad entre sus ciudadanos.

Por todo esto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º El Pleno del Ayuntamiento de Elda exige al Gobierno Central:

1.1. Una reforma inmediata del sistema de financiación autonómica con efectos a 1 de enero de 2014 que posibilite a los valencianos y valencianas disponer de unos servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y protección social) de calidad, y permita de igual manera, el ejercicio de las competencias propias (ocupación, vivienda, medio ambiente, infraestructuras, cultura, promoción económica) logrando al menos la media de financiación por habitante del conjunto de comunidades autónomas.

1.2. El reconocimiento de los déficit de financiación acumulados desde que se llevaron a cabo las transferencias de competencias en la Comunidad Valenciana cifrado en al menos 12.433 millones de euros desde 2002 a 2013, así como la definición y el establecimiento de un mecanismo de compensación de estos déficits.

1.3. La ejecución por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras equiparables, como mínimo, al peso poblacional de la Comunidad Valenciana compensando en todo caso la insuficiencia inversora de los últimos años.

1.4. Exigir al Gobierno Central la inmediata puesta en marcha del Fondo de Garantía Asistencial FOGA) aprobado en 2012. Este procedimiento permite compensar el gasto que supone a la Generalitat Valenciana la asistencia a desplazados nacionales y que conlleva que las valencianas y valencianos dejemos de ingresar70 millones de euros al año. Reclamar también las cuantías no satisfechas desde 2012. Además, exigir la modificación del cálculo para incluir la atención en urgencias y el consumo de fármacos de dispensación obligatoria, no incluidos en la normativa actual y que suponen un alto gasto.

2º.- **Trasladar este acuerdo** al Gobierno Central, al Parlamento del Estado, a las Cortes Valencianas y a todos los grupos parlamentarios con representación en estas dos Cámaras legislativas."

13. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA SOLICITANDO UN RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DE MARCELINO CAMACHO ABAD.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Acuerdo suscrita por D. Iñaki Pérez Rico, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Esquerra Unida del País Valencià en el Ayuntamiento de Elda:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de octubre del 2010 falleció el histórico líder de CCOO Marcelino Camacho Abad a los 92 años después de una larga enfermedad.

Camacho, dirigente obrero y comunista, defensor de la libertad y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, dedicó toda su vida a la conquista de una sociedad más justa y solidaria. Tanto en la guerra, en el exilio, en la dictadura y en la libertad siempre luchó junto a los trabajadores y trabajadoras.

Tras el golpe militar fascista se alistó voluntario en el Ejército de la República. Finalizada la guerra, fue detenido, juzgado y condenado a trabajos forzados en distintos campos de concentración de los que se fuga en 1944 pasando al exilio.

Regresó a España en 1957 para desempeñar la profesión de obrero metalúrgico en Perkins Hispania. Fue uno de los fundadores de CCOO en la clandestinidad. Por sus actividades sindicales y políticas lo detuvieron en varias ocasiones: 1967 a 1972 y en 1972 a 1975 por el llamado "Proceso 1001" donde lo condenaron a 20 años de prisión en la Cárcel de Carabanchel. Salió en 1975 por un indulto, aunque después lo volverían a detener.

El 1976 lo eligieron miembro del Comité Ejecutivo del PCE y también Secretario General de CCOO, siendo relegido en cuatro ocasiones más, hasta 1987. Fue nombrado Presidente honorífico del sindicato hasta el año 1995 en el que dimitió.

El 1977 fue elegido diputado por Madrid por la lista del Partido Comunista y reelegido en 1979.

Como Secretario General de CCOO convocó en solitario la primera huelga general en 1985. Además, tuvo una destacada presencia en las movilizaciones contra la OTAN de 1986 y en las estudiantiles del curso 86/87.

Marcelino Camacho ha sido uno de los líderes sindicales más importantes del siglo XX en España y un referente fundamental en el movimiento obrero.

Su vida estuvo dedicada a la lucha por sus ideales, por las libertades de este país y por la defensa de los trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación, que adopte los siguientes **Acuerdos:**

Primero: El Ayuntamiento de Elda hace un reconocimiento a la figura de Marcelino Camacho Abad, referente de la lucha política y social de la izquierda española.

Segundo: El Pleno aprueba la designación de una calle o plaza en homenaje a la memoria de Marcelino Camacho Abad.”

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: Tiene la palabra Iñaki Pérez, portavoz del grupo proponente, Izquierda Unida.

Interviene Iñaki Pérez: Buenas tardes. Desde Esquerra Unida presentamos esta moción para que se ponga en relieve una figura como la de Marcelino Camacho, ya que hoy mismo hace cinco años de su fallecimiento.

Marcelino fue uno de los grandes artífices de la democracia española y de los muchos derechos sociales adquiridos por medio de la lucha y la presión sindical. Defensor de la libertad y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, junto a los que siempre luchó, ya que era uno de ellos. Dedicó toda su vida a la conquista de una sociedad más justa y solidaria, tanto en la guerra, en el exilio o en la cárcel. Fue uno de los fundadores de Comisiones Obreras, lo que le llevó a prisión durante la dictadura franquista en varias ocasiones. Durante la Transición, mantuvo un papel destacado en el ámbito sociopolítico para el advenimiento de la democracia, siendo elegido diputado del Partido Comunista en las dos primeras legislaturas de la democracia. Posteriormente, desde la secretaria general de Comisiones Obreras, mantuvo una dura batalla contra el ataque a los trabajadores en la

década de los 80, destacándose que convocó la primera huelga general de este periodo democrático que vivimos, en 1985.

Además, estuvo también aquí, en Elda, como ciudad industrial. Vino en alguna ocasión para interesarse de las condiciones laborales de los obreros y obreras de la industria del calzado eldense. Creemos que esta figura es de vital importancia para la cultura democrática de este país. Por ello solicitamos mediante esta moción que se haga un homenaje público y que se designe un espacio público con su nombre. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Pérez. Tiene la palabra Manuel Ibáñez, portavoz del Grupo Compromís.

Interviene Manuel Ibáñez: Bueno, yo, por cuestiones de edad, no lo conocí personalmente, pero sí que puedo decir que Marcelino Camacho, en la época de Transición, viví, y entonces es una persona que yo le reconozco un esfuerzo tremendo en la lucha que hizo por las libertades de este país, y desde luego, una calle…, se merece muchísimas cosas más.

El problema es que yo creo que este no es el foro adecuado para discutir estas cuestiones. Los nombramientos de personas ilustres, yo creo, para evitar posibles, no sé… posicionamientos sobre determinadas personas, que a unos les puede gustar más o le puedan gustar menos, evidentemente yo creo que se tendrían que consensuar en otro foro, y no poner en evidencia opiniones o votaciones que no sean propias de lo que estamos hablando. Todo el mundo se merece una calle si ha hecho algo por este país, por una ciudad. Entonces, la preferencia, la prioridad, son cuestiones que tendríamos que discutirlas en otros foros.

Cuando lo hablamos en la Junta de Portavoces, hablamos que ahí íbamos a intentar consensuar este tema. No ha sido posible y ha llegado la moción y, personalmente… lógicamente hay que posicionarse. Yo, ante esta actitud de no querer consensuar esta actitud de llevarlo a otro foro, no tenemos más remedio que votar que no, en contra, repito… La valía de esta persona, y yo creo que esto lo tenemos que discutir en otro foro y que, si hay que presentar criterios de preferencia a la hora de poner calles, hay una larga lista de personas ilustres que, lógicamente, Marcelino Camacho entraría dentro de esa lista, ¿no?; pero yo creo que el criterio que tenemos que seguir para poner calles cuando haya posibilidad de poner una calle, porque con el crecimiento demográfico que tenemos actualmente va a ser un poco difícil, ¿no?, pero bueno, si hay que poner alguna calle, yo creo que el criterio que se debe seguir es de buscar personas que, por alguna razón, se encuentren vinculadas a Elda por cuestiones diversas, independientemente de la trayectoria política e importancia a nivel nacional. Lo sentimos muchísimo porque, vamos, nunca pensé que a Marcelino Camacho le iba a decir que no.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Ibáñez, por su intervención. Tiene la palabra Víctor Alarcón, portavoz del Grupo Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias. Estando de acuerdo con las palabras del señor Ibáñez sobre el tema de que deberían buscarse nombres relacionados con la ciudad de Elda para nuestras calles, sí que vamos a dar a apoyo a esta propuesta de Esquerra Unida porque pensamos que, además, los nombres de las calles son un instrumento de socialización de valores y actitudes. El que estos sean de carácter reaccionario o conservador, o por el contrario de signo humanista o progresista, influye en nuestra sociedad. No es lo mismo vivir en una calle cuyo nombre menciona un dictador como Franco o Hitler, o en una calle que recuerda a personalidades que se han dedicado en cuerpo y alma al servicio de su pueblo, como por ejemplo Gandhi, o que han dado su vida por la liberación de su etnia, como Martin Luther King.

En el Estado español el nombre de las calles ha servido, desgraciadamente, para ensalzar determinados intereses políticos, ideológicos, culturales o de género, dependiendo de los partidos que han estado en el Gobierno en cada momento. Por ello, deberíamos garantizar que los nombres de las calles no atienden a un partido político en concreto, sino a la pluralidad de ideas dentro de los valores de la solidaridad, la comunidad, la justicia, la democracia y los derechos humanos. Y por esta razón vamos a dar apoyo a esta propuesta. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra Francisco Sánchez, del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: Señor Alcalde, señores concejales, el Grupo Municipal de Esquerra Unida de este Ayuntamiento trae a consideración una propuesta de reconocimiento de don Marcelino Camacho. Sorprende que lo hagan cinco años después de su fallecimiento, puesto que su grupo había tenido representación en este Ayuntamiento y podía haberlo hecho antes, si es que les importaba.

Nadie puede cuestionar la figura de don Marcelino, su integridad y compromiso con los otros es innegable, y los concejales de Izquierda Unida son muy jóvenes, pero yo les puedo contar que en el año 1977, durante la larga huelga de Elda del calzado, el movimiento asambleario, los sindicatos, y especialmente la Unión Sindical Obrera, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras hicieron llegar comida a muchas familias en desamparo. Nada que objetar a la innegable lucha por la libertad, tal como me contaban mis dos abuelos —por cierto, comunistas—.

Pero no podemos aceptar su petición, y déjeme que me explique. Ciudadanos cree que el reconocimiento público de este Ayuntamiento o de cualquier ayuntamiento ha de ser para personas que tengan alguna relación con el ayuntamiento, con Elda; o que si no la tuvieran, tenga el consenso total para evitar precisamente lo que dice Víctor, que se vayan cambiando conforme cambian los partidos políticos. De todas las fuerzas políticas. De la misma manera que ustedes no apoyaron en el Ayuntamiento el reconocimiento a don Adolfo Suárez, no nos pidan a los demás ayuda de apoyo a consenso lamentablemente para una figura tan emblemática y tan querida como Marcelino Camacho.

Nuestra propuesta es que retiren ustedes la petición, y la lleven a la Junta de Portavoces, para que cuando lleguemos hasta este pleno, una petición sobre una persona concreta la hagamos sin tener que justificar el porqué tomamos una decisión o una posición. Será mejor para la calidad democrática pactar y consensuar todos los nombres que vayan a estar en el callejero de Elda, cuando hablamos de persona que, lamentablemente, ni siquiera están ya con nosotros. Nadie discute la trayectoria política y humana de don Marcelino, nadie. Discutimos el tiempo y la forma en la que se trae a este pleno, y por tanto votamos en contra esperando que un día Marcelino tenga una calle porque lo hayamos decidido todos, no solo unos. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra Adela Pedrosa, portavoz del Grupo Popular.

Interviene Adela Pedrosa: Muchas gracias, señor Alcalde. 130 días. Pensaba que iban a tardar un poquito más en traer algo así, pero no, son valientes ustedes y solo han pasado 130 días desde la composición del nuevo Ayuntamiento para traer algo así. Como ustedes comprenderán, no tenemos nada en contra de Marcelino Camacho, pero también tienen que entender que no le vemos ninguna lógica a que los eldenses le tengamos que poner el nombre de una calle o una plaza.

Siempre hemos pensado que este tipo de honores y reconocimientos deben existir para eldenses o personas relacionadas con nuestra ciudad o que, por algún motivo o mérito, sean merecedor de dicho homenaje. Por otro lado, una vez más, la izquierda de este país, sobre todo ustedes, y en nuestro caso la de Elda, vuelve a utilizar la ley del embudo: lo ancho para mí y lo estrecho para los demás. Mientras haciendo uso de la memoria histórica han eliminado muchos de los símbolos nacionales por el mero hecho de que se hicieron en un momento histórico de nuestro país, ahora no tienen empacho ninguno en proponer reconocimientos a personas relacionadas con sus ideologías. Y no digo yo, o el Grupo Popular, que Marcelino Camacho no merezca ningún reconocimiento —de hecho, tiene ya muchos y su trayectoria en su lucha sindical así lo avala—, pero de ahí a ponerle una calle o plaza en nuestra ciudad, creo que va un abismo.

Por todo ello, pero sobre todo por la intransigencia que ustedes […] cuando el Partido Popular ha realizado alguna propuesta de este tipo, les anunciamos que no les vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Pedrosa. Tiene la palabra Eduardo Vicente, portavoz del Grupo Socialista.

Interviene Eduardo Vicente: Bueno, posiblemente reitere a lo mejor algunos de los argumentos que se han empleado con anterioridad. Pero, mire, yo me he desgañitado en este pleno y en la Junta de Portavoces cada vez que he tenido ocasión con… por registro de entrada. Es decir, que se presentaban a este pleno como mociones sin que ni siquiera con anterioridad se hubiera tratado con los grupos municipales, entendiendo que no es este el

lugar donde se debe enjuiciar a nombres propios dignos todos ellos de reconocimiento de este pleno, pero que no es precisamente el momento donde enjuiciar si es conveniente o no, o si esa figura es apropiada o no, porque, de entrada, todo el mundo, al menos, a este grupo, le merece, como mínimo, el mismo respeto.

Por tanto, yo en momento anteriores he intentado alzar mi voz todo lo que he podido para que estas propuestas se formularan previamente en la Junta de Portavoces, y si era necesario trasladar al pleno una propuesta de nominación de una calle o espacio público, se hiciera como propuesta de acuerdo de todos los grupos. No sería coherente nuestra posición ahora si defendiéramos taxativamente todo lo contrario. Por lo tanto, de alguna manera… es cierto, parece que la situación nos pone en un brete, porque yo posiblemente defendería en la Junta de Portavoces con mucho ahínco la distinción a la figura de Marcelino Camacho mediante una calle o plaza o cualquier otro espacio público, pero lo haría en el foro donde entiendo que debe hacerse, como lo habíamos defendido en anteriores momentos cuando con este grupo no se contaba para nada y se traía directamente una moción al pleno, proponiendo una denominación.

No voy a extenderme más en los méritos que, entiendo, tiene la figura de Marcelino Camacho, para todo el país, incluida por supuesto la ciudad de Elda, donde su actividad sindical, por la lucha obrera y contra la dictadura también naturalmente tuvo en esta ciudad su incidencia y marcó también su impronta a través del sindicato Comisiones Obreras. Eso no es lo que está aquí en discusión. Lo único que está aquí en discusión es si es el proceder. ¿Me pregunta cuál es el sentido de mi voto? Pues, efectivamente, reconocimiento sí a la figura de Marcelino Camacho, dónde y cómo haga falta, y naturalmente con la otra mano me tendré que abstener a la hora de denominar una calle porque entiendo que no es este el espacio para tener esta discusión previa. Como eso materialmente es imposible, pues bueno, con la izquierda le trasmito mi conformidad al reconocimiento público de la figura de Marcelino Camacho; con la derecha me tengo que abstener. Por lo tanto, nuestro grupo, desgraciadamente, se va a abstener de la propuesta que hacen ustedes de la denominación en favor de Marcelino Camacho, instándole, eso sí, a que lo plantee nuevamente en la Junta de Portavoces, donde se considere el nombre de Marcelino Camacho junto a otras personalidades que han pasado por este pleno, o que se han propuesto de la manera que yo entiendo que toca, que es en la Junta de Portavoces. Y hay una larga relación de personas que merecerían el reconocimiento, tanto fuera… tanto de dentro como de fuera de Elda. Por mi parte, nada más.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Vicente. Finalizado el primer turno de exposiciones, tiene la palabra Iñaki Pérez, portavoz del Grupo Izquierda Unida.

Interviene Iñaki Pérez: Bueno, para empezar, lo que queríamos trasmitir desde este grupo es que lo hemos por este proceder porque es el proceder que se ha hecho hasta este momento, no estamos trayendo algo nuevo aquí. De hecho, en la legislatura anterior vimos cómo el Partido Popular, como bien ha dicho su portavoz, presentó a Adolfo Suárez,

que tampoco es una persona que esté vinculada directamente con la ciudad de Elda, pero también la vinculamos a la Transición española, como igual es la figura de Marcelino Camacho.

Por esa misma razón, la señora Adela Pedrosa y el señor Paco Sánchez, ya que hablaba sobre el tema, debería de saber que la legislatura anterior también presentamos esto, como bien apuntaba la señora Pedrosa. Cuando Marcelino Camacho murió, ya presentamos esta moción, una moción de reconocimiento a su figura, porque nos parece una figura fundamental, una figura que trasmite unos valores que son muy buenos, unos valores que son la humildad, la solidaridad y la lucha obrera, que me parece que son unos valores que se echan en falta en este lugar.

Nosotros, como planteamos que el tema de la calle era un tema importante, que es como el procedimiento que se ha llevado hasta ahora a la hora de marcar muchas calles, creemos que la moción no se ha variado nada, porque quizás, claro, si se hubiera presentado algún tipo de moción anteriormente de buscar alguna solución para poner nombres a las calles, nos parecería fundamental; pero, de la manera que se ha hecho hasta este momento se ha hecho así, como… haciendo una moción en el pleno. Por tanto, me da lástima… realmente da lástima que esta moción no la podamos aprobar en este pleno, pero, bueno… ni nos doblaron ni nos van a domesticar, como dijo Marcelino Camacho, así que esperaremos a lo mejor otros 130 días o a lo mejor un poquito más para volver a presentarla. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Pérez, por su intervención. Tiene la palabra Francisco Sánchez, portavoz del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: No, Iñaki, no, no estamos hablando… es que no sé si hablamos dos idiomas o es el mismo idioma en dos vías diferentes. Es el proceder lo que estamos criticando, no la figura. En la Junta de Portavoces, que estaba presente Javier, se habló de este tema. Entonces no nos digas que no hemos hablado de este tema, es que ya hemos hablado —lo tiene que saber la gente—, y os dijimos que, por favor, estos temas, para precisamente no tener que estar hablando, como ha dicho Manolo, de temas personales —Manolo es poco sospechoso, ¿verdad?—, erre que erre, tercera vez que lo traéis al pleno. Da la sensación que hasta que no lo aprobéis…, y me parece que vais a contar con mi voto a favor, pero si lo lleváis de la manera que hay que llevarla. O esa, es una cosa que no estáis entendiendo, yo creo que es una jugada política, o una maniobra política de decir que todavía estáis aquí; pero yo te rogaría… porque yo también tengo nombres, eh, y de gente de Elda, que me parece que tienen mucha dignidad, pero no la traigo, precisamente, porque quiero hablarla con vosotros, y quiero hablarla en el foro que ha dicho Eduardo Vicente que es el correcto. Si no estamos hablando… repito, estamos hablando del proceder. Y solamente te pedimos eso, que si en la Junta de Portavoces decimos una cosa… hombre, estamos todos de acuerdo menos vosotros. No sé, igual Podemos tampoco, no sé.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Sánchez, por la intervención. ¿Alguna palabra más? Sí, tiene la palabra Adela Pedrosa, portavoz del Grupo Popular.

Interviene Adela Pedrosa: Yo… muy rápido: al final, de verdad, uno se vuelve loco en esta casa, porque al final, háganlo ustedes como quieran, tienen que venir a aprobarla a pleno. Al final, esa moción que antes se hacía y ahora se tiene que volver a hacer, no nos podemos saltar las leyes. Creo que es así, porque si no ya me vuelvo loca, ya no entiendo nada. Esta moción hay que traerla a pleno, antes y después. ¿Es así, señor secretario? Vamos, entiendo que hay que traerla a pleno y aprobarla. Si no es así, que me lo digan los nuevos…

Interviene Adela Pedrosa: No, el expediente no hay por qué iniciarlo en la Junta de Portavoces. Las personas que traen una moción, se debaten al pleno y tú la apruebas o no la apruebas, de toda la vida. Otra cosa es que en la Junta de Portavoces se hable, se debata, se llegue a acuerdos o no se llegue a acuerdos, porque yo me voy a la Junta de Portavoces y no estoy de acuerdo, y traigo la moción y la debato aquí, y se tiene que aprobar por el pleno. Al final acaba en el pleno. Ustedes lo estaban haciendo bien, al final acaba en el pleno, independientemente de que se apoye o no se apoye. Acaba en el pleno porque, si no se aprueba por el pleno, no habrá calle, ni plaza ni nada. Creo que es así, sino que me lo expliquen cómo ha cambiado esto en 130 días.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señora Pedrosa. Tiene la palabra Eduardo Vicente, portavoz del Grupo Socialista.

Interviene Eduardo Vicente: Vamos a ver, si es que yo no quiero hablar… No, porque lo que me toca las narices especialmente es que sean ustedes quienes estén procediendo de la misma manera que lo hacía el Grupo Popular con mayoría absoluta en la anterior legislatura.

Interviene Eduardo Vicente: No, no. Basta con no presentarla, sencillamente basta con no formular una propuesta de denominación de calle mediante una propuesta de resolución al pleno. Es decir, es así de sencillo, y si el Grupo de Esquerra Unida tiene intención de que se le dedique una calle al señor Marcelino Camacho o a quien sea, yo entiendo, como he defendido con anterioridad, que se le trasmite al señor Alcalde y se debate entre todos en la Junta de Portavoces para ahorrarnos un debate que no tiene ninguna gracia, debatir aquí si Marcelino Camacho es idóneo o no que tenga una calle… yo me niego a debatir que Marcelino Camacho sea alguien idóneo o no para dedicarle una calle en Elda, me niego. Pero lo que quisiera es debatirlo donde toca, porque no tiene ninguna gracia tener en el […], aquí en el debate una figura como la de Marcelino Camacho para decidir si es adecuado o no tener una calle, como otros nombres propios que se han traído aquí con anterioridad, con muy mal gusto, porque ni siquiera se les ha dicho a los grupos que conformaban la Junta de Portavoces.

Por lo tanto, no es que se tengan que debatir sí o sí en el pleno: se trae al pleno para votar una propuesta que formulen ustedes y que todos los grupos consideremos que es adecuada, como ha habido otras en este Ayuntamiento. Pero que, entonces, la mayoría absoluta entonces entendía que también directamente a pleno, mal ahora y mal entonces, porque las personas a las que se les pretende reconocer un mérito, al final no se les reconoce nada. ¿Es que no lo entienden ustedes? El PP lo hacía mal, y ustedes continúan la estela. Lo hacía de la manera más inapropiada, sin consenso, a las bravas; y si lo votáis, bien, sí, y si no, también. Y así lo hacían, y ustedes hacen la misma. Es tan sencillo como no presentar la propuesta de resolución, ese tipo de propuesta. Y someterla y trasmitírnosla a la Junta de Portavoces, y desde la Junta de Portavoces se formula una propuesta de acuerdo, que se trae aquí y se decide la denominación. Pero creo que las personas a las que se pretende reconocer… no hay derecho que se tenga que plantear este tipo de debates, porque creo que son dignas de que se les reconozca. Eso lo dijimos en la anterior legislatura y es lo que decimos ahora. Y nada más. Si yo… si es que yo no tenía que hablar…

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Vicente. Bien, pues una vez finalizado el segundo turno, un turno de sumario que tiene el grupo proponente, Izquierda Unida, Iñaki Pérez tiene la palabra, portavoz de Izquierda Unida.

Interviene Iñaki Pérez: Evidentemente nosotros también sabemos que aquí no hemos venido a polemizar, nosotros no estamos poniendo ni en duda ni la visión que podáis tener sobre Marcelino Camacho ni nada. Pero sí que creemos que en el punto número 5 del orden del día de hoy hemos puesto el nombre al Aula Conversa en Valencià y no ha habido ningún problema; y, sin embargo, a la calle Marcelino Camacho sí que ha habido el problema. Entonces es ahí donde se ven las cosas, cuando os tenéis que retratar, porque lo que no puede ser es que…

Sí os tenéis que retratar porque tenéis que votar en este momento si votáis a favor de esto o no. Hasta este momento el procedimiento ha sido este…

Interviene Iñaki Pérez: No, el procedimiento ha sido este hasta este momento. Entonces tenemos que intentar… nosotros hemos intentado buscar el consenso, hemos traído aquí una moción, y lo único que queremos es que se vote, sin más.

Toma la palabra el señor Alcalde: La moción está presentada y hay que debatirla en el pleno. Y ahora esta presidencia lo que va a proponerle a los señores portavoces es un mecanismo normalizado en la Junta de Portavoces donde, aunque no sea reglamentario en la Junta de Portavoces —porque además el señor secretario lo sabe perfectamente que no hay ni mayorías ni nada—, podemos hacer una fórmula para llevarlo ahí y debatirlo ahí, porque precisamente esta presidencia en la Junta de Portavoces lo que proponía es que no se hiciera este debate. Y sobre todo han salido dos nombres, que es el de Marcelino y es también el de Adolfo Suárez, que, bueno, están aquí, que lucharon mucho, cada uno en sus ideales porque hoy en día estuviéramos aquí sentados,

estuviéramos en una democracia, la gente pudiera representarnos, y estamos… ya están ausentes en nuestra sociedad, y estamos aquí unos para arriba, otros para abajo, y yo, esta presidencia, quería evitar esto. No lo he podido evitar. Pues entonces, propondré una fórmula, que intentaré consensuarla con los demás…

Porque también hay otra cuestión: estamos en un pleno donde hay mucha pluralidad, donde hay muchos grupos políticos, somos seis grupos municipales, cada uno está defendiendo los intereses y las defensas de las ideologías de los ciudadanos que libremente han querido que estén ustedes y nosotros y todos aquí representados, y, bueno, sino esto va a ser muy duro cuando empecemos cada uno a proponer una calle a no sé quién… entonces, bueno… Intentará esta presidencia darle vueltas en la almohada y a ver qué fórmula podemos hacer para que sea lo mejor. Y, en definitiva…

Yo también quiero aclarar una cuestión: esta moción, si saliera aprobada, iniciaría un expediente desde este Ayuntamiento, desde el departamento correspondiente para cambiar una calle o darle a una calle un nombre nuevo. Ese expediente se puede iniciar desde una moción o se puede iniciar desde otro procedimiento que venga del departamento correspondiente o que la propia Junta de Portavoces inste al departamento correspondiente a iniciar un expediente, como por ejemplo —no quiero ser más pesado— de los puntos 8 hacia arriba, que son expedientes que vienen dictaminados por comisión, y propuestos por diferentes departamentos municipales.

Bueno, pues la presidencia les dice que lo consultará con la almohada y le dará una vuelta para que, precisamente, no tengan estos debates, porque creo y considero que los grupos que voten en contra o a favor o abstención seguramente no estarán en la idea de si Marcelino Camacho se merecía o no se merece un reconocimiento en nuestra ciudad.

Interviene Adela Pedrosa, del Grupo Popular: Vamos a ver, yo quiero saber si al final de todo eso hay que votarlo en pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde: Hay que votar aquí… Hay una propuesta de resolución que ahora mismo, hoy, tenemos que votar…

Interviene Adela Pedrosa, del Grupo Popular: Esa no, la que se va a inventar usted, la fórmula que se va a inventar usted, ¿hay que votarla en pleno luego?

Toma la palabra el señor Alcalde: Claro.

Interviene Adela Pedrosa, del Grupo Popular: Ah, pues entonces es lo mismo que hemos hecho siempre.

Toma la palabra el señor Alcalde: No.

Interviene Adela Pedrosa, del Grupo Popular: Siempre. Al final hay que venir al pleno y debatiremos en el pleno, señor Alcalde.

Toma la palabra el señor Alcalde: Vamos a pasar a votación.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Cuatro (Dos del Grupo Municipal Si Se Puede y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Doce (Siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S) y dos del Grupo Municipal Compromís).

Abstención: Nueve (Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, la propuesta fue rechazada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

14. DAR CUENTA DE ESCRITO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, PRESENTADO POR D. VÍCTOR ALARCÓN MARTÍNEZ, POR EL QUE SE NOMBRA COMO VOCAL SUPLENTE EN EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES A D. ISABELO GONZÁLEZ DE MORA.

Por el Secretario se da cuenta del escrito de fecha 15 de octubre de 2015, presentado por D. Víctor Alarcón Martínez, por el que se nombra como Vocal suplente en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales a D. Isabelo González de Mora.

15. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE DELEGAN LAS FUNCIONES DE ALCALDÍA DURANTE EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA QUINTA TENIENTE DE ALCALDE Dª. LAURA RIZO GONZÁLEZ.

Por el Secretario se da cuenta de Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2015, por la que se delegan las funciones de Alcaldía durante el día 5 de octubre de 2015, en la Quinta Teniente de Alcalde Dª Laura Rizo González.

16. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

Por el Secretario se da cuenta de Resolución de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2015, por la que se delega la Presidencia de las Comisiones Informativas Municipales.

17. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA POR LAS QUE SE APRUEBAN EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 14/2015, 17/2015, 19/2015, 20/2015 Y 22/2015.

Por el Secretario se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía por las que se aprueban expedientes de modificación de créditos números 14/2015, 17/2015, 19/2015, 20/2015 y 22/2015.

18. DAR CUENTA DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE DIVERSOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA EJERCICIO 2013 AL 2015.

Por el Secretario se da cuenta del Informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de diversos aspectos de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Elda, ejercicio 2013 al 2015.

19. DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTA EMPRESA MUNICIPAL EMUDESA EJERCICIO 2014.

Por el Secretario se da cuenta del Informe de fecha 22 de octubre de 2014, de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria de la Empresa Municipal EMUDESA, correspondiente al ejercicio 2014.

20. DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTA EMPRESA MUNICIPAL EMIDESA EJERCICIO 2014.

Por el Secretario se da cuenta del Informe de fecha 22 de octubre de 2014, de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria de la Empresa Municipal EMIDESA, correspondiente al ejercicio 2014.

21. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL NUM. 909 AL NUM. 1323, EJERCICIO 2015.

Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas desde el nº 909 al nº 1.323, correspondientes al ejercicio 2015.

A continuación, por parte de la Presidencia se somete a deliberación y votación de los miembros del Pleno la inclusión de un asunto no incluido en el Orden del Día de la Convocatoria por razón de urgencia,

Toma la palabra el señor Alcalde: Hay alguna palabra en este punto sobre la inclusión. ¿Sí? Tiene la palabra Víctor Alarcón, del Grupo Sí Se Puede Elda.

Interviene Víctor Alarcón: Sí, muchas gracias. Vamos a votar a favor de la urgencia de esta propuesta porque creemos que es un tema que requiere ser aprobado en

este pleno y no esperar al siguiente con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios públicos en unas condiciones dignas.

Sin embargo, queremos advertir que ya es el segundo pleno al que se trae una modificación de crédito, y además bajo el paraguas del gas de los colegios e instalaciones deportivas. Pedimos responsabilidad al gobierno de esta ciudad para que esto no se vuelva a repetir. Una cuestión tan importante como una modificación presupuestaria no se puede traer sistemáticamente al pleno de manera urgente, porque supone que los grupos políticos no podemos recibir la información en tiempo y forma, y estudiar y debatir sosegadamente las propuestas. Es una falta de trasparencia importante, que podría haberse evitado teniendo los expedientes dos días antes. Puede tolerarse como excepción, pero no como norma. De modo que vamos a aprobar la urgencia esta vez, pero será la última. En caso de repetirse el mes que viene, por importante que sea la cuestión, no podremos aprobar la urgencia de una cuestión como esta. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Pasamos a votación.

Veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Dieciocho (Nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Siete (Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, la propuesta de incluir este asunto por razón de urgencia fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 24/2015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Examinado el expediente administrativo para la modificación de crédito por crédito extraordinario y suplemento de crédito de este Ayuntamiento.

Visto que consta en el expediente Memoria Justificativa de la necesidad de aprobar el expediente nº 24/2015, de modificación de crédito.

Visto que consta igualmente Propuesta de Resolución del Concejal de Hacienda de fecha 23 de octubre de 2015.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2015, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente 24/2015 de modificaciones de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN			CONCEPTO	Cons.ant	Suplemento	Cons. def.
703	16101	48900	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS OTRAS TRANSFERENCIAS	6.207,38	11,36	6.218,74
500	15101	22699	OF. PROYECTOS OTROS GASTOS DIVERSOS	10.547,65	5.452,00	15.999,65
702	32320	21300	COLEGIOS REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	8.000,00	7.500,00	15.500,00
702	34207	21300	INSTALACIONES DEPORTIVAS REPAR. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UT.	10.000,00	7.500,00	17.500,00
702	34207	22102	INSTALACIONES DEPORTIVAS GAS.	56.830,44	20.000,00	76.830,44
			Total suplementos de crédito	**91.585,47**	**40.463,36**	**132.048,83**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN			CONCEPTO	Cred. extra.
706	32309	63200	C. PUB. MIGUEL HERNANDEZ EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.REPOSICIÓN	44.145,94
702	15324	61900	PAVIMENTACIÓN OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTR.	40.000,00
			Total créditos extraordinarios	**84.145,94**

BAJAS

APLICACIÓN			CONCEPTO	Cons.ant	Baja	Cons. def.
706	16500	22799	ALUMBRADOS PÚBLIC.TRABAJOS REAL.POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	163.410,00	64.157,30	99.252,70
500	15107	64000	ELABORACIÓN PGOU GTOS. INVER. CARÁCTER INMATERIAL	86.539,35	5.452,00	81.087,35
701	17100	22799	JARDINES TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	200.000,00	20.000,00	180.000,00
470	32320	22103	COLEGIOS COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	111.504,26	35.000,00	76.504,26
			Total bajas	**561.453,61**	**124.609,30**	**436.844,31**

SEGUNDO: Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Dieciocho (Nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Siete (Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

A continuación, por el Concejal Delegado de Desarrollo Local y Fomento del Empleo, D. Manuel Ibáñez, se solicita la inclusión de un asunto por razón de urgencia no incluido en el Orden del Día de la Convocatoria, justificando la urgencia del siguiente modo:

“La Concejalía de Desarrollo y Fomento del Empleo que ostento tiene intención de convocar cuanto antes el Consejo de Desarrollo Económico y Promoción Exterior, de acuerdo con el Estatuto de Participación Ciudadana vigente y según la modificación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento para su denominación en la sesión celebrada el 31 de octubre de 2006. Para acortar en lo posible los plazos para la constitución de este consejo sectorial, es necesario que el nombramiento de los representantes municipales sea refrendado con un acuerdo plenario, para lo cual solicito que la adopción de este acuerdo sea incluida por el procedimiento de urgencia en el orden del día de la próxima sesión que tiene que celebrar la Corporación, prevista para el próximo jueves 29 de octubre”.

A continuación se somete a votación la inclusión de urgencia del asunto con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Dieciocho (Nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del

Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Siete (Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, la propuesta de inclusión del asunto por razón de urgencia fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA EN EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN EXTERIOR.

Debiendo procederse a la designación de los representantes de la Corporación en el Consejo de Desarrollo Económico y Promoción Exterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se propone al Pleno del Ayuntamiento designar a los siguientes representantes :

PSOE

Titular: Amado Navalón García.

Suplente: Laura Rizo González.

PARTIDO POPULAR

Titular: David Navarro Bel.

Suplente: Francisco José Muñoz Sánchez.

CIUDADANOS

Titular: Godofredo Folgado de la Rosa.

Suplente: Carmen Murcia Bernabé

SI SE PUEDE

Titular: Celia Martínez Marco.

Suplente: Jorge Maestre Martínez.

COMPROMÍS

Titular: Fulgencio Sáez Almendros.

Suplente: Rosalinda Soria Cruz.

ESQUERRA UNIDA

Titular: Miguel Cantos Almendros.

Suplente: Josep David Martínez i Crespo.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Nueve del Grupo Municipal Socialista, siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

A continuación , por el Concejal Delegado de Hacienda se solicita la inclusión de un asunto en el Orden del Día de la Convocatoria por razón de urgencia.

Interviene Javier Rivera: Sí, simplemente decir que las otras dos propuestas que se han traído aquí se debatieron en la Junta de Portavoces y se explicó… se dio las oportunas explicaciones de por qué se tenían que llevar por trámite de urgencia, por lo cual en este pleno me gustaría que si… para que quedase reflejado en el acta, si nos podría explicar por qué se trae aquí por urgencia… por la vía de urgencia esta cuestión. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra Amado Navalón, concejal de Hacienda de nuestro Ayuntamiento.

Interviene Amado Navalón: Sí, de nuevo ya lo he comentado con los portavoces por teléfono de la […]. Se trata de acogerse al régimen especial de […] de saldos deudores, con cargo al Ayuntamiento de la liquidación definitiva de participación de tributos del año 2013. Como sabéis es una cantidad cercana a los seiscientos y pico mil euros, está en el propio expediente, y la diferencia está en que hay que mandar mañana mismo al ministerio el acuerdo de pleno para acogernos a poder diferir la devolución en los próximos diez años, sin intereses de ningún tipo y por décimas partes. Entonces, la diferencia estaría en acogernos a esto por vía de urgencia, porque ha sido así de aquella forma, o acogernos de carácter más rápido en tres años, con lo cual tendríamos unos ingresos menos en los próximos tres años de 220.000 euros, cuando así los ingresos menores serán de 66.000 euros.

Toma la palabra el señor Alcalde: Bien, pasamos a la votación de la inclusión del orden del día de este asunto vía de urgencia.

Sometida a votación la solicitud de inclusión del asunto, se obtiene el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Nueve del Grupo Municipal Socialista, siete del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Si Se Puede, dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la inclusión de este asunto por razón de urgencia fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

SOLICITUD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE REINTEGROS DE LOS SALDOS DEUDORES DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2013. (DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA DEL REAL DECRETO-LEY 17/2014,DE 26 DE DICIEMBRE (B.O.E. 30-12-2014))

Visto el expediente de referencia.

Visto el informe de Intervención de fecha 29 de octubre de 2015, y vista la Propuesta del Concejal Delegado de hacienda, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Acogerse al Régimen especial de reintegro de saldos deudores resultante a Cargo del Ayuntamiento de Elda en la liquidación definitiva de la participación de tributos del Estado del año 2013, en el plazo establecido en la Disposición Adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre (B.O.E. 30-12-2014).

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Dieciséis (Nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda (C'S), dos del Grupo Municipal Compromís y dos del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Nueve (siete del Partido Popular y dos del Grupo Si Se Puede).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

22. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se procede a dar respuesta a las preguntas pendientes, formuladas en el Pleno Ordinario de 24 de septiembre de 2015:

Pregunta formulada en el Pleno Ordinario del 24 de septiembre de 2015 por el concejal del Partido Popular, Francisco Mateos.

Respecto de la figura del director del teatro, quisiéramos saber por parte de la alcaldía si hay un firmado un decreto de alcaldía asignándole qué funciones al señor Vera León y qué departamento.

Se presenta respuesta por escrito por parte del concejal de Hacienda y Personal, Amado Navalón:

Tal y como se informó en el pasado pleno del 24 de septiembre, en nuestro catálogo de funcionarios no existe el puesto de director del Teatro Castelar, y por tanto, aunque en el fondo alguien pudiera confundir e incluso atribuir a algún funcionario ese cargo, esto no es así. El señor Vera León ha sido asignado en las mismas condiciones que tenía su anterior destino al Teatro Castelar.

Pregunta formulada en el Pleno Ordinario del 24 de septiembre de 2015 por el concejal del Grupo Municipal del Grupo Popular, don Francisco José Muñoz:

En relación a la retirada de los maceteros en la calle Juan Carlos I, si existían informes de la Policía Local sobre este tema, por qué tomaron la decisión de retirarlos el miércoles, cuando hasta el viernes por la tarde-noche no se había ningún acto. Por qué se tomó esa medida y, sin embargo, la calle Antonio Vera, el día de la procesión no se retiraron ni las pilonas ni los maceteros.

En otro orden de cosas, un escrito de una comerciante en el que se señala que se le rompió alguno de sus escaparates, según parece. Qué se va a hacer en relación con este tema, porque parece ser que la comerciante ha comparecido en diversas ocasiones ante el Ayuntamiento, y se le ha dicho por parte de esta administración que no se va a hacer responsable de este escaparate por la inexistencia de culpa, señalando que el citado comerciante había aportado un reportaje fotográfico.

Toma la palabra el señor Alcalde: A esta pregunta responde el concejal del Grupo Socialista Eduardo Vicente.

Responde Eduardo Vicente: Gracias, señor Alcalde. Al objeto de responder a la pregunta, en el mañana del 16 de septiembre se procedió a los trabajos de retirada de los maceteros de las calles Juan Carlos I, al objeto de facilitar el tránsito y asistencia a los actos festeros de las fallas. Esta operación consistió en el desplazamiento de los maceteros ornamentales para situarlos de manera que dejasen el mayor espacio libre en la plataforma peatonal de la calle. De este modo, se seguían las propias sugerencias de la Junta Central Fallera al respecto del acondicionamiento de las calles para los actos festeros. Es necesario

señalar el importante coste que representa la retirada total y reposición en su anterior emplazamiento de todos estos elementos, que en el caso de las fiestas mayores ascendió a un total de 2.226’40 euros.

Respecto al por qué de la realización de estas labores dos días antes de los actos festeros, la razón es puramente económica: para ahorrar los costes antes citados, aprovechando los mismos trabajos que debían de realizarse frente al Mercado Central con motivo de la inminente plantà del monumento fallero de Zona Centro. Medidas como esta, y que tienen que ver con la organización del trabajo, han conseguido una reducción de 1.000 horas extraordinarias en relación al año 2014 en las pasadas fiestas mayores y fallas, con su correspondiente coste.

Por otro lado, y como se puede apreciar, la calle Juan Carlos I es de actividad preferentemente comercial, de manera que hace imposible tanto física como aritméticamente situar estas jardineras fuera de los escaparates de los comercios.

Respecto de la presunta rotura de un escaparate en el trascurso de estos trabajos, cabe señalar que de haberse producido efectivamente el contacto de uno de esos maceteros de 200 kilogramos de peso contra un escaparate, la rotura hubiera sido de considerables proporciones. Lo mismo en el caso de un supuesto contacto de la plataforma elevadora. No obstante, si el propietario considera lesionados sus intereses, le asiste el derecho a presentar la oportuna reclamación patrimonial frente a este Ayuntamiento. Como dato, y para terminar, le indicaré que el escaparate contiguo, perteneciente al mismo comercio, también presentaba una leve rotura sin que se hubiese adosado ningún macetero en el mismo. Es todo lo que tengo el gusto de informar.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Vicente. ¿Alguna pregunta más?

Pregunta formulada en el Pleno Ordinario del 24 de septiembre de 2015 por la concejala del Grupo Municipal del Grupo Popular, doña Adela Pedrosa:

En relación al funcionario de esta corporación, don Adolfo Bustamante, ¿qué hace en la Concejalía de Fiestas? ¿Qué hace hablando con todos los colectivos festeros? ¿Qué hace firmando facturas, si es que ha firmado alguna factura?

Toma la palabra el señor Alcalde: A esta pregunta responde el concejal Eduardo Vicente.

Responde Eduardo Vicente: Muchas gracias, señor Alcalde. El funcionario de carrera al que se refiere la pregunta firma facturas del área de Fiestas como anteriormente lo hizo al lado de la firma del señor Alberto García, firmando documentación administrativa de otra naturaleza, junto a doña Cristina Gomis; firmando también más documentación efectiva junto a la señora Beatriz Serrano; firmando más documentación administrativa junto al señor David Navarro como hacía con anterioridad.

Al respecto de si atiende personas o colectivos en el Departamento de Fiestas, lo hace como lo hace todo el personal al servicio de la Concejalía de Fiestas.

Y de la última, sinceramente, no me acuerdo. En cualquier caso… disculpen… Sí, en cualquier caso, me abstengo de dar el nombre y apellidos del funcionario de carrera al que se refiere la pregunta, siguiendo el consejo y las recomendaciones de la Junta de Personal que así nos lo indicó públicamente a todos los aquí presentes. Nada más y muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Vicente. Una pregunta más.

Pregunta formulada en el Pleno Ordinario del 24 de septiembre de 2015 por el concejal del Grupo Municipal del Grupo Popular, don Francisco Muñoz:

Se traslada un escrito de la agrupación local VOX, con respecto a algunas cuestiones formuladas por algunos miembros de la Agrupación Lírica del Centro Excursionista Eldense, y en relación con las actuaciones de las fiestas de septiembre, por las que se trasladaban las siguientes preguntas: Consultada la citada Agrupación Lírica Centro Excursionista, ¿por qué motivo, ya no solo no se les contrata, sino por qué se contrató a otra gente, pero sobre todo por qué no se les dijo ni siquiera «no»?

Toma la palabra el señor Alcalde: A esta pregunta contesta el concejal Eduardo Vicente.

Responde Eduardo Vicente: Muchas gracias, señor Alcalde. En relación a la pregunta, decir que los honorarios pretendidos por la Agrupación Lírica del Centro Excursionista Eldese hacían prácticamente imposible su contratación, puesto que en el momento que se formuló la propuesta, como es sabido por quien formula la pregunta, el señor Muñoz, el disponible de la Concejalía de Fiestas era de 4.800 euros. Con posterioridad se procedió a una modificación de crédito que, de igual manera, hubiera consumido todo el presupuesto que nos proponía la Agrupación Lírica del Centro Excursionista Eldese. Me va a permitir que no entre en detalles de cuáles eran los emolumentos que se solicitaban.

En cualquier caso, decirle que la última que Agrupación Lírica del Centro Excursionista Eldese tuvo la ocasión de actuar, lo hizo con cobertura económica de la Diputación de Alicante, concretamente en la campaña de difusión de música y teatro, anualidad 2013. En cualquier caso, esa propia convocatoria permite un total de dos solicitudes. Cuando este Equipo de Gobierno entra a llevar adelante las responsabilidades en el área de Cultura, esas dos responsabilidades ya se han consumido. Por lo tanto, no se le puede dar cobertura desde la Diputación de Alicante al evento que se pretende.

En cualquier caso, ya que usted trasmite la pregunta a través del grupo… de la formación política VOX, aprovecho el momento para decirle que todo… trasmitirle a esta formación política que cualquier cosa que quiera conocer relativa a la actividad del Ayuntamiento no tiene más que dirigirse a los responsables, entre los cuales me incluyo,

para facilitarles toda la información sin necesidad de intermediarios. Nada más, y muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Vicente. Están contestadas todas las preguntas del anterior pleno. Pasamos a las preguntas que tengan que formular hoy los concejales y concejalas. Tiene la palabra Javier Rivera, del Grupo Izquierda Unida.

Pregunta Javier Rivera: Gracias. Lo primero es que, dada la demanda, recurrente durante las últimas legislaturas, de una vez… de una cada vez mayor número de ciudadanos del colectivo de mayores sobre la necesidad de contar con aseos públicos en los parques y jardines de nuestra ciudad, y que hay en algunos parques que se han puesto, y dado que la instauración de este servicio mejoraría considerablemente la calidad de vida de este colectivo, usuario asiduo de parques y jardines de nuestra ciudad, queríamos preguntarle al Equipo de Gobierno si tiene pensado solucionar esta deficiencia, de la cual nos consta que son conocedores, y si fuese así, si tienen algún tipo de medida que puedan concretar o algún tipo de calendario.

Toma la palabra el señor Alcalde: Esa pregunta será contestada en el siguiente pleno. ¿Alguna más?

Pregunta Javier Rivera, concejal de Esquerra Unida: Sí, durante la pasada legislatura, como saben, se llevó a cabo el aumento de la plantilla de la policía local de Elda. Como es sabido, se ha estado posponiendo la necesidad de la creación de un servicio de policía de barrio, ya que no se podía hacer por los pocos efectivos, y ahora con el aumento de efectivos de dicha plantilla, creemos que sí que se podría dar. Dado que los beneficios de este servicio han sido reconocidos por todos los grupos en el Ayuntamiento, incluso por muchos cargos policiales, como son la cercanía al ciudadano y la prevención del pequeño delito, de la violencia de género o de diversos problemas de convivencia, quisiéramos preguntar al Equipo de Gobierno si tiene previsto instaurar el servicio de policía de barrio en esta legislatura; en caso negativo, ¿por qué no lo harían?; y en caso positivo, igual que antes, si podían comentarnos cómo está su instauración y a qué organigrama podría responder. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Bien, esa pregunta será contestada en el siguiente pleno. Tiene la palabra Iñaki Pérez, concejal del Grupo Esquerra Unida.

Pregunta Iñaki Pérez: La modificación número 49 del Plan General de Ordenación Urbana, por el cual se legalizaba el uso extractivo del suelo no urbanizable protegido de interés paisajístico se aprobó el 19 de febrero de 2014. Dado que en la documentación se establece que en el plazo de un año desde la aprobación de la modificación, la extracción deberá contar con la licencia ambiental del Ayuntamiento, y que en el plazo del 19 de febrero… y que el plazo expiró el 19 de febrero de 2015, preguntamos: ¿En qué situación de tramitación se encuentran las dos licencias ambientales

solicitadas al Ayuntamiento por la empresa Bateig Piedra Natural para la actividad extractiva de las canteras cuando ya han pasado 8 meses de la fecha para su obtención?

Y dado que en estos días se ha conocido la afección a elementos de carácter etnológico recogidos en el catálogo de protecciones, las casas de Cantero, por parte de la empresa extractora, preguntamos también si se han supervisado los hechos, si se sabe a qué han sido debidos, de qué manera se han visto afectados estos elementos, qué medidas de restauración se van a tomar, y si se va a solicitar que la empresa asuma sus responsabilidades o las va a asumir el Ayuntamiento por no tener licencia de la empresa. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias por sus preguntas. Estas preguntas serán contestadas en el siguiente pleno. ¿Alguna pregunta más? Tiene la palabra Francisco García, del Grupo Sí Se Puede Elda.

Pregunta Francisco García: Sí, muchas gracias. Ante la situación un tanto caótica que observamos en el personal del Ayuntamiento, la pregunta que hacemos es: ¿Cuándo piensa aprobarse la RPT, Relación de Puestos de Trabajo?

Toma la palabra el señor Alcalde: Esa pregunta se contestará en el siguiente pleno. ¿Tiene alguna pregunta más? Sí.

Pregunta Francisco García, concejal de Sí Se Puede Elda: Ante la emergencia social a la que estamos asistiendo, hay muchas familias de nuestra ciudad que no pueden pagar la factura de la luz porque se encuentran en desempleo de larga duración. Por otro lado, las empresas energéticas no parecen estar en disposición de entender esta situación y ser flexibles con estas familias. Nuestra pregunta: ¿Qué ha pensado el Gobierno municipal para garantizar el acceso a la energía como derecho fundamental y para acabar con la pobreza energética?

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias por la pregunta. Se contestará en el siguiente pleno. ¿Alguna pregunta más? Tiene la palabra María Dolores Esteve, del Grupo Ciudadanos.

Pregunta María Dolores Esteve: En el pasado mes de julio, en el pleno, presentamos una moción de reducción de IBI, que acordamos todos los grupos… bueno, se acordó en el pleno que se dejaba aparcado para estudiar bien el tema, y, bueno, son ya numerosos los ayuntamientos de la comarca, como Muchamiel, Villena, Elche, Valencia, Madrid, que ya están acometiendo reducciones de IBI, y queremos saber cómo está el tema en el Ayuntamiento de Elda, si lo vamos a dejar seguir teniendo aparcado, si se ha preparado algún informe por parte de los técnicos… en fin.

Toma la palabra el señor Alcalde: A esa pregunta contestaremos en el siguiente pleno, señora Esteve. ¿Alguna pregunta más? Sí, bueno, teníamos que haberlo hecho por orden, Víctor, pero sí. Tiene la palabra Víctor Alarcón, del Grupo Sí Se Puede Elda.

Pregunta Víctor Alarcón: Simplemente una pregunta. En relación a la reforma del estatuto de participación ciudadana que se ha hecho referencia, tanto a la reforma que se va a realizar como a la necesidad de hacerla, durante este pleno, la pregunta es: ¿Cuándo piensa ponerse en marcha esta reforma del estatuto de participación ciudadana y por qué vía? Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias. A esa pregunta se contestará en el siguiente pleno. Tiene la palabra Francisco Mateos, del Grupo Popular.

Pregunta Francisco Mateos: Muchas gracias, Alcalde. Siguiendo con el tema que nos ocupa ya un tiempo, dada la evasiva y vaga respuesta dada en el día de hoy por parte del concejal de Personal; dada la inapropiada respuesta y con falta de respeto por parte del señor concejal de Personal también en el pleno anterior, y por dejar de jugar al gato y al ratón, y para dejar de jugar al gato y al ratón, como he dicho anteriormente, y para evitar refranes que circulan en la calle, tales como «El que teme algo debe», digan ahora alto y claro, sin más dilación, qué competencias y funciones realmente tiene asignadas el funcionario técnico auxiliar de bibliotecas Juan Vera, y qué persona es que la que está realizando las gestiones de contratación y programación en el teatro. ¿Qué complemento económico se le ha asignado al técnico auxiliar de bibliotecas por el mero hecho de estar desplazado en el Teatro Castelar?; si no es él, qué persona es la que lleva a cabo las tareas de programación y contratación, dado que no sabemos tampoco si en el catálogo de puestos de trabajo, en las relaciones de puestos de trabajo que pueden desarrollar un funcionario de esta categoría está la que, según el concejal —ignorábamos nosotros— en escritos suyos —concretamente también de julio— mencionaba que don Juan León Vera Gil, al área de Cultura con el fin de ejercer las labores de director programador del Teatro Castelar y asesoría de la corporación delegada del área.

Por tanto, no son cosas que nos inventemos, son cosas que evidentemente están en escritos y, como dije anteriormente, en muchos actos oficiales donde se ha comparecido en rueda de prensa y en actos del Teatro Castelar se le ha presentado como tal. Por tanto, no es una invención nuestra, es algo que está ahí, y que ustedes evidentemente nunca aclaran. Por tanto, a ver si con estas preguntas más concretas y concisas podemos tener ya un perfil de qué labor realiza este señor, qué complementos se le está pagando por ello y si realmente todo esto está, digamos, con una cobertura legal, con un decreto de alcaldía o qué funciones se le tiene asignadas.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias por su pregunta. Será contestada en el siguiente pleno. ¿Alguna palabra más? Sí, tiene la palabra Alberto García, concejal del Grupo Popular.

Pregunta Alberto García: Gracias, Alcalde. La pregunta para el concejal de Servicios Públicos, venimos observando y recogiendo quejas de los vecinos sobre los controles soterrados, el cual se han colocado al lado contenedores verdes y que vamos a ver a qué se debe, si es por avería o por qué se debe esta circunstancia.

Y al concejal de Deportes, ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre la exclusión de un equipo de fútbol 7 en el Campeonato La Sismat porque no cumplen sus componentes la mayoría de edad, quería preguntarle si se le advirtió anteriormente a este equipo de esta circunstancia y qué solución se le ha dado por parte de la concejalía para la devolución del importe ingresado por la inscripción. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias por sus preguntas. Serán contestadas en el siguiente pleno, señor García. Tiene la palabra Adela Pedrosa, concejala del Grupo Popular.

Pregunta Adela Pedrosa: Muchas gracias, señor Alcalde. Las preguntas van dirigidas a la concejala de Urbanismo. Quisiera saber cómo se encuentra la tramitación del PRI de la Jaud; si ha dado traslado al equipo redactor de las alegaciones, si las hubieran, las que se registraran hasta el momento para su contestación; y cuándo está previsto traer al pleno el PRI de la Jaud. De la misma forma también nos gustaría saber si se ha dado traslado de las alegaciones del Plan General al equipo redactor, y cuándo van a ser contestadas.

Pregunta también para el concejal de Industria. Quisiéramos, si nos puede explicar el señor concejal, por qué no han salido todavía los cursos programados desde IDELSA para desempleados, emprendedores y empresarios. Estos eran cursos gratuitos, y queremos saber si ha sido olvido, o definitivamente se van a eliminar esta programación de estos cursos.

Pregunta también dirigida al concejal de Industria. En años anteriores y a estas alturas de año, los eldenses ya conocíamos el nombre de la mejor calzada del año. Aunque sabemos que no es competencia directamente suya, sí que queremos saber si junto con el Museo del Calzado, este certamen se va a celebrar este año o no. No sé si me tengo que parar y me va a contestar o… No, no, ¿me contesta ahora o…?

Pregunta al señor Alcalde. Habiendo conocido que el alcalde de Valencia, del partido Compromís, va a eliminar los símbolos religiosos del cementerio valenciano, le preguntamos si junto a sus socios del Gobierno de Elda también va a seguir dicha recomendación. Me imagino que será para el siguiente pleno, ¿no?

Toma la palabra el señor Alcalde: Esta se la contestaré en el siguiente pleno.

Pregunta Adela Pedrosa: Siguiente pleno… Pregunta dirigida a la concejala de Juventud. ¿Nos puede decir si han sido convocadas las subvenciones a las asociaciones juveniles de la ciudad? Siguiente pleno.

Al señor concejal de Industria también, mañana viernes se celebra en Elda la entrega de premios de JOVEMPA. Quisiéramos saber la cuantía económica que va a sufragar IDELSA para la celebración de este certamen, y en este caso si será a través de un convenio de colaboración o a través de las facturas que asume la propia IDELSA.

Y ya por último para el concejal de Industria —ya le dejo respirar—, desde IDELSA se firmó hace más de dos meses un acuerdo con varías asesorías y gestorías del municipio para que bonificaran sus servicios a los emprendedores de nuestra ciudad. ¿Nos podría informar del estado en que se encuentran dichos acuerdos y si se piensa seguir adelante con ellos? Por mi parte creo que no me he dejado ninguna más. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias señora Pedrosa por sus preguntas, serán contestadas todas en el siguiente pleno. Tiene la palabra Francisco Muñoz, del Grupo Popular.

Pregunta Francisco Muñoz: Gracias, Alcalde. Esta pregunta va dirigida a la concejala de Vivienda. Ante la noticia que tuvimos el otro día de que el Ayuntamiento de Elda había entregado cinco viviendas a diferentes familias, desde el Grupo Popular le queremos hacer las siguientes preguntas: ¿Se ha respetado la lista de solicitudes de demandantes de vivienda elaborada por EIGE? Y si no es así, ¿podría explicarnos los motivos por los cuales se les entrega a estas familias y no se respeta la lista de solicitudes de demandantes?, ¿qué criterios se han seguido? Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: A esa pregunta se contestará en el siguiente pleno.

23. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO.

No se presenta ninguna.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde la declaró levantada siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE, EL SECRETARIO,

Fdo. D. Rubén Alfaro Bernabé. Fdo. D. Javier Martínez Hellín.